



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 07 de septiembre de 2005.

18

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 18
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA LICENCIADA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, JEFA DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO.	Pag. 15
COMUNICADO DE LA PROFESORA ARACELI MUNDO RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.	Pag. 17
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SOLIDARICE A FAVOR DE LOS	

Continúa en la pag. 2

TRABAJADORES DE LAS SIDERÚRGICA LÁZARO CÁRDENAS (SICARTSA) Y DE LA ASESORÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DEL BALSAS Y SE PRONUNCIE A FAVOR DEL RESPETO ABSOLUTO E IRRESTRICTO AL DERECHO DE HUELGA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEMANDE DEL GOBIERNO FEDERAL SE CANCELE TODA ACCIÓN PENDIENTE AL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL PROBLEMA DEL EMPLEO EN NUESTRO PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA A INSTRUMENTAR DISTINTOS MECANISMOS PARA EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO LOCAL XXI, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 32

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, A LAS 11:00 HORAS EN EL 6° PISO DEL EDIFICIO DEL ZÓCALO, AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TURISMO, EN VIRTUD DE LOS TRÁGICOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL CANAL TURÍSTICO PRINCIPAL DE XOCHIMILCO, DONDE SE ACCIDENTARON 2 TRAJINERAS CON PASEANTES Y COMO CONSECUENCIA UNO DE ELLOS PERDIÓ LA VIDA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, EMITA LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN HABITACIONAL, PROPUESTOS PARA LOS POBLADOS Y COMUNIDADES RURALES QUEDEN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, A SOLIDARIZARSE CON LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “KATRINA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO, AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, ZONAS RURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 46

Continúa en la pag. 4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, LICENCIADA RUTH ZAVALA SALGADO, QUE IMPLEMENTE ACCIONES URGENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA DE LA MERCED (MERCED BALBUENA Y ZONA CENTRO), QUE PRESENTA LA DIPUTADA INDEPENDIENTEMENTE MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.

Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INVESTIGUE LO RELATIVO A LA DECLARACIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL C. CONTADOR MAYOR DE HACIENDA MARIANO LATAPI RAMÍREZ, EN LA QUE RECONOCE HABER PUBLICADO, ENTRE OTRAS, LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A SU CARGO PRACTICADA AL FIMEVIC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V., RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DE VOLANTES PROPAGANDÍSTICOS DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ASÍ COMO DEL EX SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y ORDENE A LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 54

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a los diputados integrantes de esta Diputación Permanente. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Diputación Permanente. 7 de septiembre del 2005.

Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Están presentes el diputado Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime, está presente el diputado Ávila Mayo Obdulio, está presente el diputado Chávez Contreras Rodrigo, también está presente el diputado Escamilla Salinas Julio, el diputado Flores Gutiérrez Carlos Alberto, la de la voz, diputada María Araceli Vázquez Camacho, la diputada Villavicencio Ayala Silvia Lorena.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados, Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 7 de septiembre de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 5.- Uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 6.- Uno de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegación de Gustavo A. Madero.
- 7.- Uno de la Profesora Araceli Mundo Ramos, Director General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Xochimilco.

Propuestas

- 8.- Con punto de acuerdo sobre el SIDA en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la realización del Foro Práctico del Agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo sobre la huelga de SICARTSA, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal demande del Gobierno Federal se cancele toda acción pendiente al cobro del Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones de los trabajadores, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe e implemente un programa de conservación y remodelación de los edificios que integran el patrimonio inmobiliario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo sobre el empleo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo sobre los migrantes mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre los Centros de Desarrollo Comunitario en la Demarcación de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre el Programa "Hoy no Circula" en la ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre las marchas, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para mandar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Contador Público Faustino Ramos, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Turismo y de Seguridad Pública, en virtud de los trágicos hechos ocurridos el día sábado 3 de septiembre del año en curso en el Canal Turístico principal de Xochimilco, en donde se accidentaron 2 trajineras con paseantes y como consecuencia uno de ellos perdió la vida,

que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, emita las reformas que sean necesarias al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para que en el suelo de conservación los proyectos de regulación habitacional propuestos para los poblados y comunidades rurales queden exentos de presentar el estudio de impacto urbano y ambiental del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de Acuerdo sobre el huracán “Katrina”, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo sobre el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre los ductos de Petróleos Mexicanos en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo respecto a los establecimientos mercantiles y el servicio de valet parking, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo respecto a la situación de un grupo de personas con discapacidad en la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, implemente acciones urgentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de La Merced, Merced Balbuena y zona Centro, que remite la diputada independientemente Martha Teresa Delgado Peralta.

28.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de este órgano legislativo investigue lo relativo a la declaración ante los medios de comunicación del Contador Mayor de Hacienda, el ciudadano Mariano Latapí, en la

que reconoce entre otras, haber publicado los resultados de la auditoría a su cargo practicadas al FIMEVIC, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamiento

31.- Sobre la planta de composteo de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta uno de agosto del año dos mil cinco, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por instrucciones de la presidencia se dió lectura al comunicado de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El cual expresaba el beneplácito de los firmantes del comunicado sobre la reactivación del Convenio firmado entre el Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para la realización de actividades encaminadas para el mejoramiento del medio ambiente. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La presidencia hizo del conocimiento de un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó a dicha dependencia invitar a representantes de esta Honorable Asamblea Legislativa para participar en calidad de observadores en el proceso de licitación del proyecto denominado Tren Suburbano del Valle de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ MEDEL IBARRA**

Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Posteriormente la presidencia concedió la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal realice operativos para erradicar el comercio ilícito de fauna en diversos mercados del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

La presidencia ordenó inscribir el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús. Se ordenó inscribir el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

En el siguiente punto del orden del día se desahogó un punto de acuerdo sobre la posible instalación de oficinas

del ISSSTE en Polanco, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Después se le dio el turno de la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa Anual de Fomento Económico, por lo que se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo respecto al Puente de los Poetas.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida presentó una propuesta con punto de acuerdo para sustituir los topes por reductores de velocidad, la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Se ordenó inscribir el texto en el Diario de los Debates. Se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad

Pública, información sobre el estado que guarda el sistema de radiocomunicaciones en las patrullas, por lo que se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

El Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo uso de la tribuna, para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca del Impuesto Sobre la Renta en las prestaciones laborales. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los CENDIS ubicados en el Distrito Federal; se le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Continuando con el orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el subejercicio en las delegaciones, por lo que se dio el turno de la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó inscribir el texto en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, información sobre el Parque Lindavista. Se concedió la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó insertar íntegramente el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa

de Recuperación y Pérdida de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se turno a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema Colectivo Metro. Se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Avenida de los Poetas. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente obvia resolución. En votación económica se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con veinte minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles siete de septiembre del presente año a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA**

NÚMERO DE OFICIO: CDIU/091/2005.
México, Distrito Federal, a 30 de agosto de 2005.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fecha 25 de agosto de 2005, la Mesa Directiva del Pleno de esta H. asamblea turnó a esta Comisión, la "Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Colonia

Molino de Rosas en la Delegación Álvaro Obregón”, presentada por el Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En tal sentido y, como un producto de un primer análisis de la Propuesta en comento, se observó que el objeto de la misma, compete a otra comisión de esta H. asamblea, toda vez que el fondo de la citada propuesta es solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín:

- a) Realice las acciones conducentes para liberar las coladeras de toda la Colonia Molino de Rosas.*
- b) Proceda a ubicar los topes que fueron retirados para la realización de la repavimentación en la zona escolar de la Avenida Alta Tensión.*
- c) Analice la posibilidad de restringir el estacionamiento, maniobras de carga y descarga y entrada y salida, que sobre esta vía se presentan, ya que obstruyen su adecuado funcionamiento.*

Asimismo, propone solicitar al Titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de comunicación, realice las acciones necesarias para la ubicación de semáforos, señalización y cableado que no se han concluido y son producto de las obras realizadas en el Eje 5 Poniente.

Finalmente, se propone solicitar tanto a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón y el titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones realizadas entorno a la problemática antes mencionada.

Como puede observarse, los pedimentos que se proponen en el citado Punto de Acuerdo, tienen por objeto que tanto la Delegada como el titular del FIMEVIC proporcionen información sobre determinadas acciones de su competencia. En consecuencia, se considera que la Comisión competente para analizar la Propuesta con Punto de Acuerdo es la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, solicito la reconsideración del turno a la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa, considerando que la naturaleza de la propuesta en estudio es materia de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA

En atención a lo expresado por la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA

NÚMERO DE OFICIO: CDIU/092/2005.

México, Distrito Federal, a 5 de septiembre de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la venta del predio “la Mexicana”, ubicado en la Zona de Desarrollo Urbano Santa Fe”, misma que fue turnada a esta comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el 11 de agosto del presente año, para su análisis y dictamen.

Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis del tema, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA

Esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Yo quisiera someter a la consideración del diputado Presidente, Julio Escamilla, que tiene 9 hojas el documento. Solicito que se inserte en el Diario de los Debates, o si usted así lo considera le damos lectura.

EL C. PRESIDENTE.- A solicitud de la Secretaría, insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

LA C. SECRETARIA.- Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

El comunicado, si me permiten, está dirigido al diputado Julio Escamilla Salinas, es de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. El oficio 351-A-DGPA-C-2144, expediente 1371/1044, fechado el 22 de agosto.

Único. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respete la entrega de los recursos federales que por ley y justicia le corresponden al Gobierno del Distrito Federal.

Lo firma el Jefe de Unidad, el Licenciado David Colmenares Páramo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Diputado Presidente, por economía parlamentaria normalmente se solicita el inserto de las iniciativas de manera íntegra y el orador u oradora hace una síntesis de lo que contiene la proposición o la iniciativa.

Al tratarse de un comunicado que realiza un ente público a este Órgano Local de Gobierno, sería prudente a fin de conocer en qué términos viene el documento de varias cuartillas, que supiésemos qué se va a insertar de manera íntegra.

Desde luego reconozco que la propuesta de la diputada Araceli Vázquez Camacho responde a un interés de economizar la participación.

Sin embargo yo sí desconozco qué se va a insertar de manera íntegra en el rubro de comunicados.

EL C. PRESIDENTE.- En esos criterios y con esta interpretación que da el diputado Obdulio Ávila, fue por economía parlamentaria. No se va a modificar nada de la respuesta que se nos está dando. Solamente es para tener conocimiento como Asamblea, pero atendiendo a la solicitud que da, solicitamos a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Con mucho gusto.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Oficio: 351-A- DGPA-C-2144

Expediente: 137.1/1044

México, D.F., 22 de Agosto de 2005.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA*

PRESENTE

En atención a su solicitud MDDP/SRSA/CSP/0481/2005 de fecha 22 de junio, dirigida al titular de la Secretaría de Gobernación, en la que comunica el Punto de Acuerdo de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado en sesión de esta fecha, mismo que se transcribe a continuación:

“Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respete la entrega de recursos federales que por ley y justicia le corresponden al Gobierno del Distrito Federal”.

En relación a lo anterior y al Dictamen del Acuerdo de referencia, me permito dar respuesta a cada uno de los antecedentes presentados en el mismo:

1) El pasado 20 de diciembre del 2004 se publicó el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2005, en el que se incluye la estimación de participaciones que será entregada a las Entidades Federativas, entre las que se encuentra el Distrito Federal.

- En efecto, en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2004 se publicó en el decreto de presupuesto de egresos de la Federación en los ramos generales como gastos no programables, el ramo 28, participaciones de entidades federativas y municipios, en el cual se estimó para el Ejercicio del 2005 la cantidad de 272 mil 471.6 millones de pesos.*
- Cabe aclarar que la cifra en comento, se calculó considerando las fórmulas y procedimientos que para tal efecto establece la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales vigentes, considerando la estimación de la Recaudación Federal Participable que se derive de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2005.*

2) Que los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que se destinan al DIF del Distrito Federal han sido disminuidos año con año, violando la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios del DIF.

“La tasa de crecimiento de los recursos del FAM para el Distrito Federal en los últimos 3 años, es de menos de 4.6 por ciento en términos reales, lo que representa 1 mil 700 millones de pesos menos para la Hacienda Pública de la Ciudad de México. No hay entidad federativa que haya sido tan golpeada en el presupuesto del FAM”.

- En primer lugar, cabe señalar que desde 1998, incluso este año del 2005, el Distrito Federal ha recibido en promedio cerca de la cuarta parte, (23.8%), de la totalidad de los recursos autorizados a la asistencia social del FAM, que lo ubica como su principal beneficiario, seguido por el Estado de Veracruz con el 5.4 por ciento y el Estado de México con el 5.3% las 29 entidades restantes, reciben el 65.5%. (Se anexa cuadro estadístico).*
- En la distribución de recursos entre los sistemas estatales del DIF, no existe discrecionalidad alguna y sí en cambio se le han incorporado criterios de equidad distributiva, transparencia*

y objetividad, así aplica el principio de suma cero. Se anexan lineamientos. (Se anexa cuadro estadístico).

- La normatividad del Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM, queda comprendido en el capítulo V, artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que dicho fondo se determinará anualmente en el PEF, por un monto equivalente sólo para efectos de referencia al 0.814% de la Recaudación Federal Participable.*
- En este ordenamiento, se establecen como destinos exclusivos para los recursos de dicho fondo, los conceptos de asistencia social, construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura de educación básica y educación superior (universitaria).*
- En el concepto de Asistencia Social se incluyen las aportaciones para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia Social a la población en condiciones de pobreza extrema y los apoyos a la población en desamparo.*
- La distribución de los recursos para la Asistencia Social es determinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF), con base en los lineamientos formulados para ese propósito en los que se involucran elementos formales y confiables.*
- Los criterios utilizados para la distribución son la vulnerabilidad social y la marginación de conformidad con las líneas estratégicas que en materia social define el propio DIF.*
- Las variables que se aplican en la fórmula de distribución, se obtienen de fuentes de información oficiales públicas y verificables. Las ponderaciones aplicadas a las mismas, hacen posible que los recursos para la asistencia social se destinen a las zonas del país que registran mayores índices de vulnerabilidad.*
- En conclusión, sólo se ha cumplido con las disposiciones que se establecen en el capítulo V, artículo 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal y los recursos que una entidad “pierde”, otras lo reciben.*

3.- “Que la Federación ha negado la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, (FAIS), al Distrito Federal que en suma representa no menos de 8 mil millones de pesos”.

- Antes de la entrada en operación de este Fondo en 1998, el Gobierno Federal asignaba recursos*

presupuestales a las entidades federativas y municipios a través de distintos ramos de Presupuesto de Egresos de la Federación en apoyo a diversas acciones englobadas en los programas para el combate a la pobreza.

- En el caso del Ramo 26, conocido en el pasado bajo diversas denominaciones, de 1990 a 95 “Solidaridad y Desarrollo Regional”, a partir de 1996 “Superación de la Pobreza”, integrado por 3 subfondos, el Fondo de Infraestructura Social Municipal, el Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación; en 1997 el Ramo 26 se conformaba por 2 fondos, el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación y el Fondo de Infraestructura Social Municipal, constituyéndose éste último como el antecedente inmediato del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS. En 1998, con la incorporación del Capítulo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal con los Fondos del Ramo 33 del PEF, se crea el FAIS, con recursos **sólo para fines de referencia** del 2.5 por ciento del RFP, integrados a su vez por dos fondos, el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (0.303 %) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2.197 %).
- Durante el período mencionado (1990-1997), el Distrito Federal no formó parte como no la forma ahora del FAIS, de las acciones de descentralización que se formalizaron a través de los Convenios Únicos de Desarrollo y los Convenios de Desarrollo Social que representaba el instrumento para la promoción de desarrollo regional y para el ejercicio de los recursos presupuestarios del Ramo 26. Adicionalmente, su distribución se da a nivel municipal. El espíritu del legislador fue estimular y apoyar el desarrollo municipal con este fondo.
- El FAIS se distribuye de acuerdo a la fórmula que se señalaba en el capítulo V, artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal. En suma, no puede “negar la entrega” de lo que no está en la Ley.

4.- “En el Fondo General de Participaciones, del Distrito Federal, ha sido mermado en aproximadamente 233 millones de pesos en un solo año (2004), bajo el argumento de que la población de la ciudad ha ido disminuyendo respecto a la población nacional. La Secretaría de Hacienda se vale de la antigüedad de la Ley de Coordinación Fiscal para llevar a cabo esta medida”.

- La Ley de Coordinación Fiscal no es ambigua. Ha sido producto del consenso abrumadoramente mayoritario de las entidades y del honorable Congreso de la Unión. Las fórmulas de distribución son precisas y la Secretaría de Hacienda únicamente aplica la ley no la interpreta.
- Las participaciones se calculan y distribuyen conforme a fórmulas y procedimientos que establece la Ley de Coordinación Fiscal. No existe la discrecionalidad en su distribución.
- No se puede actuar ni se ha actuado de manera discrecional sobre un mecanismo que está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, los Convenios de Adhesión y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- La variable poblacional se utiliza en la distribución de la primera y terceras partes del Fondo General de Participaciones, de acuerdo con lo que se señala en el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente “el número de habitantes se tomará de la última información fiscal que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el año que se publique”.
- Para el cálculo de participaciones se utiliza la última cifra de población que el INEGI publica, situación que se ha dado de manera permanente al hacerlo en su página de internet, en los indicadores estratégicos de empleo y desempleo y de la encuesta nacional de empleo, donde ha publicado trimestralmente estimaciones de población. Dicha estimación, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se aplica por tratarse de una publicación oficial, ya que la ley en esta materia no distingue si el dato es obtenido de un censo, de un conteo, de una encuesta o de una estimación, sólo exige que sea un dato oficial dado a conocer por el INEGI. Si la población del Distrito Federal baja su coeficiente en la primera parte del Fondo General de Participaciones, disminuye. Lo que una entidad deja de percibir, lo ganan otras en las cuales la población ha crecido, como es el caso del Estado de México y de Quintana Roo. La realidad demográfica del país decide la distribución de esas partes del FGP.
- Adicionalmente, las cifras de la Recaudación Federal Participable y de participaciones son auditadas por la Auditoría Superior de la Federación, por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y principalmente revisadas y analizadas por el

Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, es decir, por las propias Entidades Federativas. El Gobierno del Distrito Federal forma parte del mismo.

5. *“Otro desequilibrio legal y que del cual se afecta a la hacienda pública de la ciudad es la que tiene que ver con la Reserva de Contingencia, esta reserva teóricamente tiene el espíritu de compensar a las entidades que a partir de que en 1990 cambió la fórmula de participaciones bajo el argumento de que para que siguiera siendo atractivo para las entidades continuara adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se aplicaría una fórmula de actualización de participaciones que habrían recibido de continuar la asignación en el año de 1990, así las entidades que no alcanzaran las participaciones actualizadas en 1990 recibiría una compensación por ley. Sin embargo, la construcción de la ley no es equilibrada porque el Distrito Federal nunca le tocan recursos de esta reserva de contingencia. Esta merma representa 37 mil millones de pesos para la Ciudad tan sólo del 2001 a la fecha.”*

- *A partir de 1991 el artículo 4° de la Ley de Coordinación Fiscal crea la Reserva de Contingencia con un monto equivalente al 0.25 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) de cada ejercicio y se utiliza para apoyar a las entidades federativas cuyas participaciones en el Fondo General y de Fomento Municipal no tuvieran el crecimiento experimentado por el RFP del año respecto de 1990.*
- *Desde el año de 1991 al 2004 se observa en todos los ejercicios fiscales de las entidades que requieren de la reserva, el Distrito Federal es la que presenta el mayor coeficiente efectivo, razón por la cual, al hacer la distribución aplicando el criterio que establece el párrafo segundo del artículo 4° de la Ley de Coordinación Fiscal que textualmente dice “La distribución de la reserva de contingencia comenzará con la entidad que tenga el coeficiente de participación efectiva menor y continuará hacia la que tenga el mayor, hasta agotarse.” La reserva de contingencia se agota en su distribución con el Distrito Federal.*
- *Los recursos de este fondo son limitados (0.25 % de la RFP) y lo único que se aplica es lo que el Legislativo asentó en la Ley de Coordinación Fiscal y el precepto que nos ocupa; esto es, las participaciones se calculan y distribuyen conforme a fórmulas y procedimientos que establece la Ley de Coordinación Fiscal.*

6. *“En junio de 2004 la Secretaría de Hacienda informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal del embargo de 34 automóviles de procedencia extranjera para que ésta respondiera a lo que a su derecho convenga. De esto, la Secretaría de Finanzas contestó por oficio y desvirtuó la mayoría de los casos imputados con la finalidad de no ser afectado en sus participaciones.”*

7. *“En el mes de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público descontó arbitrariamente de las participaciones que le corresponden al Distrito Federal, la cantidad de 37.8 millones de pesos, argumentando que se emplacaron indebidamente 13 automóviles de procedencia extranjera sin que en algún momento mediera notificación de cuáles autos son considerados como emplacados indebidamente.”*

- *La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal signaron con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo del 97, el Acuerdo para la Colaboración Administrativa de este último en Materia Fiscal Federal en el que el Gobierno del Distrito Federal se obliga a vigilar la legal estancia en el país de vehículos de origen y procedencia extranjera que circulen en su territorio y negar el otorgamiento de tarjeta, placas de circulación o cualquier otro documento que permita la circulación vehicular en los casos en los que se acredite la legal estancia en el país en el régimen de importancia definitiva.*
- *La Ley del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos en el tercer párrafo del artículo 16-A establece “En el caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público practique embargo precautorio de más de 10 vehículos que estén documentados indebidamente por las autoridades de dichas entidades durante los últimos 12 meses, la Secretaría hará del conocimiento a la entidad de que se trate la violación específica por ésta descubierta, para que en un plazo de 45 días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo la propia Secretaría, en su caso, efectuará un descuento en sus incentivos o participaciones por cada vehículo adicional al décimo embargado, por un monto equivalente al 1 por ciento de la recaudación promedio mensual del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos del año inmediato anterior aquél en que el incumplimiento sea descubierta por parte de la Secretaría”.*
- *En ese sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público embargó 34 vehículos de*

procedencia extranjera ilegales portando placas de circulación expedidas por el Gobierno del Distrito Federal, por lo que se notificó a dicho Gobierno la relación con las características de los vehículos, considerando los números de placas de circulación que portaba en el momento de haber sido embargados, para que en un plazo de 45 días hábiles presentaran las aclaraciones, observaciones y documentación que considerara pertinente.

- *De las aclaraciones y documentación presentada por el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considerando el plazo legal de 45 días hábiles, determinó que dicho gobierno no presentó la documentación comprobatoria de carácter aduanal que acreditara la legal estancia o tenencia de los vehículos de procedencia extranjera embargados.*
- *En el mes de abril del año en curso se constató y se determinó por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del SAT, que en el caso de 23 vehículos de procedencia extranjera embargados portando placas de circulación expedidas por el Gobierno del Distrito Federal, la resolución de los procedimientos administrativos en materia aduanera resultaron ser condenatorias, sin que dicho gobierno hubiera presentado dentro del plazo establecido la documentación soporte y comprobatoria con la que se pudiera demostrar que no incurría en alguna responsabilidad relacionada con 23 vehículos; por lo que se dio lugar a la aplicación de un descuento al Distrito Federal correspondiente a 13 vehículos documentados indebidamente.*

Por último, procede señalar que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fundamenta su misión en la Ley de Coordinación Fiscal y en los organismos y reglamentos que de ella emanan. La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, de la que actualmente forma parte el Gobierno del Distrito Federal, tiene entre sus facultades lo siguiente:

Artículo 21 fracción IV.- Vigilar la creación e incremento de los fondos señalados en esta ley, su distribución entre las entidades y las liquidaciones anuales que de dichos fondos formule la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como vigilar la determinación, liquidación y pago de participaciones a los municipios que de acuerdo con esta ley debe efectuar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las entidades.

El grupo de trabajo de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales que lleva a cabo estas tareas, es el

Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones en Ingresos Federales, anteriormente llamado Comité de Cuentas, el cual se reúne desde el 88 y cuyo objetivo es la vigilancia del Sistema de Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a entidades, municipios y Distrito Federal en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y cuyo funcionamiento se basa en el reglamento del Comité de Vigilancia del sistema de Participaciones en Ingresos Federales y las Reglas de Validación de las Contribuciones Asignables, ambos ordenamientos aprobados por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Asimismo, conviene recordar que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal es un organismo dinámico, con foros colegiados de participación permanente, en los que discuten y analizan conjuntamente Federación, Estados y Distrito Federal todas y cada una de las actividades coordinadas, así como las controversias que se presentan en la operación de este sistema. En este sentido, procede mencionar que del año 2001 al mes de agosto del presente año se han realizado 254 reuniones, 193 de los grupos de trabajo y 61 de los grupos técnicos.

La operación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal está fundamentada en la Ley de Coordinación Fiscal y los Reglamentos de sus organismos y en lo particular en el interés de los actores que participan en el mismo a través de una estructura sólida de trabajo basada en grupos colegiados que dan seguimiento y evalúan todas y cada una de las actividades que le dan vida.

En suma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público basa su quehacer en la aplicación estricta de la ley y en el manejo eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos sin ningún grado de discrecionalidad, atendiendo al espíritu del legislador que realizó los cambios en función del necesario equilibrio entre equidad y eficiencia recaudatoria.

Sin otro particular, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

El Jefe de la Unidad

David Colmenares Páramo

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A.

Madero. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado,

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Gustavo A. Madero
JEFATURA DELEGACIONAL

México, D.F., a 29 de Agosto de 2005.
Oficio número JDGAM/0932/05

Dip. Julio Escamilla Salinas,
Presidente de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, III Legislatura.
Presente.

En cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a través del cual:

Primero. Se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, remita un informe detallado respecto a los avances del proyecto de la "Plaza Mariana".

Segundo.- De igual manera, se solicita a dicha autoridad remita a esta Honorable Asamblea Legislativa un informe que contenga toda la información sobre la reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes de la "Plaza Mariana".

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en principio el proyecto "Plaza Mariana" está a cargo de las autoridades de la Basílica de Guadalupe, a través de la "Fundación Plaza Mariana, A. C." y como responsable del proyecto arquitectónico el despacho "Javier Sordo Madaleno."

Asimismo es importante precisar que la reubicación de los comerciantes del Mercado Público 34 "Villa Zona" y del "Corredor del Peregrino" que demuestren sus legítimos derechos a través del registro en los padrones de comerciantes, son los que tendrán un lugar en la Plaza Mariana y en ningún momento se han llevado acciones para la reubicación de comerciantes semifijos y ambulantes a este proyecto.

Por lo anterior, una vez realizadas estas precisiones, me permito anexar la información con que cuenta la delegación respecto al proyecto referido.

Sin otro particular en espera de que la información proporcionada sea suficiente, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFA DELEGACIONAL

LIC. PATRICIA RUIZ ANCHANDO

_____ **O** _____

"Plaza Mariana"

El Proyecto de "Plaza Mariana" diseñado por el arquitecto mexicano Javier Sordo Madaleno, se ubicará al sur de la calle Fray Juan de Zumárraga, al oriente con la calle 5 de febrero, al norte con la calle Iturbide y al poniente con la Plaza de las Américas de la Basílica de Guadalupe y su inversión ascenderá aproximadamente a 500 millones de pesos, provenientes de la Fundación Mariana.

El Proyecto Arquitectónico se desarrollará en una superficie total de 29 mil 534.27 m², según el Decreto desincorporatorio de bienes del dominio público, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 3 de abril del 2003, conformado por los siguientes predios:

- *Mercado Público 34 Villa Zona con una superficie de 9 mil 831.14 m²*
- *Pasaje Peregrino Guadalupano con una superficie de 5 mil 153.29 m²*
- *Jardín de las Rosas con una superficie de 10 mil 153.64 m²*
- *La vialidad Francisco Moreno (antes Matamoros) con una superficie de 2 mil 613.33 m² y la afectación a la avenida Fray Juan de Zumárraga con una superficie de 1,782.87 m².*

La Plaza constará en su conjunto de los siguientes elementos:

1. *Centro Administrativo y de Evangelización*
2. *Museo Guadalupano Interactivo*
3. *Columbario con capacidad para 100 mil criptas*
4. *Mercado Publico con 950 locales comerciales*
5. *Extensión de la Plaza de las Américas*
6. *Estacionamiento para el Conjunto Arquitectónico*
7. *Estacionamiento para Mercado Público*
8. *Área verde: Parque Plaza Mariana*

El compromiso del Gobierno del Distrito Federal fue el otorgamiento de los terrenos que anteriormente ocupaban el Mercado 34 "Villa Zona", el Pasaje Peregrino y el Jardín de las Rosas, para la ampliación del atrio. Asimismo, a través de la delegación se llevó a cabo la construcción del Mercado Provisional y se está llevando a cabo la adecuación estructural de las instalaciones Ferroplaza.

La Delegación tiene el papel de interlocutor para garantizar el respeto entre todas las partes, y los derechos e intereses de los habitantes de la delegación, de los comerciantes y de los miles de visitantes que diariamente acuden al recinto mariano; asimismo propiciar mejores condiciones de infraestructura y seguridad pública.

La etapa más difícil hacia la realización de “Plaza Mariana”, ya fue superada por el gobierno que encabeza la actual administración en Gustavo A. Madero. Al involucrar a los actores y representantes de las organizaciones de comerciantes afectados por este proyecto, al conjuntar esfuerzos y convalidar los beneficios que esta magna obra representa, al denotar con creces la actividad comercial y turística en la zona de influencia de la Villa de Guadalupe.

Así, después de casi cuatro años, se dio el paso más significativo hacia la culminación del proyecto, en una tarea iniciada desde el primer día de esta administración, al haber concluido la construcción de las dos instalaciones provisionales destinadas a la reubicación temporal de locatarios afectados. Ahora queda en manos de la Fundación Plaza Mariana como responsable directa de la construcción de la plaza, llevarla a buen término.

La construcción del mercado provisional que actualmente se ubica en el carril norte de la calle Fray Juan de Zumárraga fue parte importante para lograr este objetivo. Este mercado es un corredor de 5 mil 626 metros cuadrados, desde Calzada de los Misterios hasta la calle 5 de Febrero. Para su construcción se erogaron 9 millones 780 mil pesos, consta de dos naves que albergan 485 locales, algunos de ellos fusionados a petición de los propios comerciantes. A la fecha 413 locatarios del mercado “Villa Zona” se encuentran reubicados en este inmueble, para lo cual la Delegación les brindó apoyo para el traslado de mercancía.

La reubicación de los locatarios del Mercado se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el Programa de Modernización Administrativa del Mercado Público 34 “Villa Zona” del Proyecto Urbano de la Plaza Mariana, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ya se llevó a cabo la demolición del antiguo Mercado 34 Villa Zona. Actualmente por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia se están llevando a cabo las excavaciones correspondientes. Una vez que éstas concluyan se procederá a liberar el predio por parte del INAH.

La ayuda a los comerciantes afectados por parte de las autoridades delegacionales no se ha limitado a esta reubicación temporal. Concientes de que el cierre y la reubicación en los mercados afecta sus ingresos, esta administración, previo acuerdo con el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel

López Obrador, condonó los créditos fiscales a los que están obligados por el artículo 282 del Código Financiero del DF y asimismo, instituyó provisionalmente un subsidio económico de \$1,200 pesos mensuales para los locatarios acreditados y afectados por las obras. Son 700 locatarios del mercado Villa zona 34 a los que se les otorga la ayuda económica, que se mantendrá durante el tiempo que dure la obra y hasta en cuanto sean reubicados los comerciantes de manera definitiva en los mercados definidos en el proyecto.

Para concluir la primera etapa del proyecto también se requiere de la demolición del llamado “Corredor Peregrino Guadalupano”. Para ello hemos firmado convenios con tres de las cinco organizaciones que ocupan el espacio y que integran 290 afectados de los 515 que conforman el universo. Estos 290 locatarios ya fueron afectados temporalmente en la explanada de Cantero. La negociación con los otros líderes está en proceso, sin que hasta el momento se haya llegado a algún acuerdo. Asimismo, a los comerciantes de este corredor se les brindará un apoyo económico en las mismas condiciones que a los locatarios del Mercado 34 Villa Zona.

A efecto de garantizar los derechos de los comerciantes declarados como inactivos y de aquellos que no pueden acreditar como locatarios afectados por el proyecto, esta administración les ha otorgado certidumbre jurídica al concretar el proyecto de “Ferroplaza” con una inversión de más de 11 millones de pesos, y próximamente la construcción de un mercado en los terrenos que hoy ocupa el CETRAM Metro La Villa, en este sentido hemos iniciado pláticas con las autoridades de la Secretaría de Transportes y Vialidad con el fin de obtener los recursos necesarios para este efecto.

Para “Ferroplaza”, se llevó a cabo la readecuación estructural del mercado, junto a la Antigua Capilla de Nuestra Señora de la Luz, que contendrá 480 locales comerciales y que hoy ocupa los terrenos de la antigua Estación de Ferrocarril.

Es preciso resaltar que en su reconstrucción por parte de la Delegación se cumplió la solicitud del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de alinear el frente de “Ferroplaza” a la altura de la antigua capilla, a fin de que el edificio eclesiástico de valor no quedara cubierto por la estructura.

En total, 950 comerciantes tendrán espacio en el nuevo Mercado; 650 para los locatarios del Mercado 34 “Villa Zona” y 300 lugares para los del Corredor del Peregrino Guadalupano y alrededor de 535 tendrán su ubicación definitiva ya sea en Ferroplaza o en la plaza comercial que se construirá en el paradero del CETRAM que se encuentran en las calles de 5 de Febrero y Garrido.

Asimismo, derivado de convenios con autoridades anteriores, se está atendiendo a 110 afectados del antiguo mercado del ferrocarril, con una ayuda de \$1,500 pesos mensuales.

También se iniciaron mesas de trabajo con los comerciantes que se encuentra en lo que se conoce como el Codo (Calzada de Guadalupe entre Zumárraga y Garrido) para valorar un espacio de reubicación para ellos y lograr con esto su instalación definitiva, y así mejorar, en gran medida, el tráfico de esta importante arterial vial y así mejorar, en gran medida, el tráfico de esta importante arteria vial.

Se tiene contemplado un proyecto integral de ordenamiento del comercio establecido y del comercio en la vía pública, esto va a beneficiar nuestro entorno, asegurando primordialmente el respeto a los derechos de los actores, la ciudadanía y de los miles de visitantes que diariamente concluyen a nuestra demarcación.

Ejercicio del Gasto

- *El costo del Mercado Provisional es de 16 millones de pesos, donde reubicamos a los afectados del Mercado 34 Villa Zona.*
- *Los apoyos económicos para los comerciantes son del orden de 4 millones de pesos.*
- *Obra civil de "Ferroplaza", 11 millones de pesos.*

Ferrocarril Nacionales de México, a través del organismo liquidador, nos ha propuesto en venta los predios de la antigua estación México-Veracruz, los patios de maniobras y los tramos de vía en desuso, proyectando un avalúo inicial de 52 millones de pesos, razón por la cual hemos mantenido continuo contacto con diversas autoridades del gobierno federal a fin de conjuntar esfuerzos que otorguen una solución integral.

Estamos convencidos que el proyecto reactivará económicamente nuestra Delegación; vamos a poder contar con una mayor infraestructura para recibir a los millones de peregrinos que visitan la Basílica de Guadalupe todos los años, esperamos generar empleos, mejora el entorno urbano, resaltar y destacar el patrimonio artístico e histórico con que cuenta la Delegación, incluirnos de manera digna en el proyecto del Corredor Turístico Catedral-Basílica.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Juan Antonio Arévalo López.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Profesora

Araceli Mundo Ramos, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Xochimilco. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Xochimilco
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Gobierno
Subdirección de Transporte y Vialidad.

DGJG/1198/05.

Xochimilco, D.F., a 23 de Agosto de 2005.

ASUNTO: *Se informa sobre problemática de la Ruta 26*

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

En relación al requerimiento del punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, referente a la queja que se origina a la base temporal de la ruta 26 en la avenida 20 de Noviembre de la Delegación Xochimilco, al respecto informo a usted, que no se trata de una base como lo describe en su escrito, sino de una lanzadera temporal que tiene la ruta 26 en la avenida 20 de Noviembre, entre Prolongación División del Norte y Avenida de las Gárgolas en el Barrio de San Marcos.

Como usted lo describe, es temporal por la construcción del CETRAM División del Norte. En un principio, efectivamente, los operadores hicieron desmanes, pero el personal de esta delegación se abocó a atender las quejas de los vecinos, en combinación con la Coordinación territorial de Huichapan, se envió personal para que solamente hubiera una fila y no ingresaran al fraccionamiento de Jardines del Sur, conjuntamente con personal de la Secretaría de Transportes y Vialidad se llegó al siguiente acuerdo:

En caso de que reincidieran en la doble fila o que se metieran al fraccionamiento, es suficiente con que los vecinos reporten el número de placas del microbús y automáticamente se dispara un operativo por parte de la Secretaría de Transportes y Vialidad para remitir a la unidad al corralón y aplicar las medidas disciplinarias necesarias al operador. Esto ha dado resultados favorables porque a la fecha los microbuses se estacionan en una sola y no han recibido reportes de los vecinos de los problemas que los aquejaban.

Para dar solución al problema sanitario se les construyó un baño y se programó el levantamiento de la basura

diaria. Nunca se les ha detectado cargando gas en la vía pública, y en cuanto a la circulación en exceso de velocidad, la circulación sin precaución en las intersecciones y la realización de ascenso y descenso en lugares no permitidos, esto definitivamente no está implicado en el problema de la lanzadera de la Calle 20 de noviembre.

Cabe mencionar que esta lanzadera queda fuera de la zona residencial de Jardines del Sur, en caso de que ustedes cuenten con otras denuncias, les solicito nos lo hagan llegar de inmediato para dar respuesta oportuna.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

PROFA. ARACELI MUNDO RAMOS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 24, 25 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la huelga de SICARTSA, se concede le uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Propuesta con punto de acuerdo que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solidarice a favor de los trabajadores de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas, SICARTSA, y de la asesoría técnica industrial del Balsas y se repronuncie a favor del respeto absoluto irrestricto al derecho de huelga.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SOLIDARICE A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA SIDERÚRGICA LÁZARO CÁRDENAS (SICARTSA) Y DE LA ASESORÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DEL BALSAS Y SE PRONUNCIE A FAVOR DEL RESPETO ABSOLUTO E IRRESTRICTO AL DERECHO DE HUELGA.

El que suscribe, Diputado Local Emilio Fernández Allende, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la III Legislatura de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en el artículo 42 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 81, 129, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante la Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. En las últimas tres semanas se han presentado cuatro hechos que en su conjunto acreditan la ruina en que se encuentra el Estado de Derecho en lo que respecta a nuestro sistema laboral: primero, el referido al estallamiento de huelga por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana en las empresas: Siderúrgica Lázaro Cárdenas- Las Truchas, en Michoacán, y en la Asesoría Técnica Industrial del Balsas, Nuevo León, ambas propiedad del grupo Villacero así como la absurda e ilegal decisión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de declarar nula la huelga, determinación que a todas luces atenta contra el derecho de huelga mismo; en segundo término tenemos la publicación del Programa Nacional de Derechos Humanos donde se hacen a un lado los compromisos internacionales que México ha signado en materia de derechos y prerrogativas del trabajo; el tercero, y no menos importante, es la designación de un líder sindical a nivel nacional completamente ajeno a los trabajadores y sus intereses; el cuarto punto, y último, es la pretensión legislativa de gravar las prestaciones adosadas al salario, hecho que ha generado un amplio rechazo y que ha dejado solo a sus autores y cómplices legislativos.

SEGUNDO. Estos hechos nos hablan, por un lado, de un franco deterioro de las organizaciones laborales y de sus dirigentes y representantes populares, quienes les han dado la espalda abiertamente y se han colocado al servicio de los intereses patronales o gubernamentales, sin atender en lo más mínimo las necesidades, demandas y exigencias de los trabajadores y sus familias, como es el caso del recién nombrado líder de la CTM, Joaquín Gamboa Pascoe, quien antes de manifestarse a favor de los derechos obreros se pronuncio a favor de Roberto Madrazo Pintado como el candidato de la CTM para la presidencia a la República en el 2006, o de aquellos, que siendo a la vez sindicalistas son igualmente diputados o aún, senadores, y que a cuenta de recibir ventajas de algún tipo, tuvieron a bien aprobar la aplicación del Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones complementarias al salario, con lo que la Secretaría de Hacienda estaría en

condiciones de cercenar los ingresos de los sectores más maltratados de la población; Por otro lado, tenemos, la falta de voluntad del Presidente Fox para dar cumplimiento a sus promesas de campaña o los compromisos internacionales que ha adquirido. Es así que el 5 de agosto de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Derechos Humanos, programa que contiene un capítulo de derechos humanos laborales, el cual pasa por alto la totalidad de las recomendaciones hechas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas, y en las que se apremiaba al gobierno mexicano a un cambio en su política laboral, sin embargo, ninguna de las 18 recomendaciones formuladas al gobierno mexicano se tomaron en cuenta y corrieron la misma suerte que los 20 compromisos por la libertad y la democracia sindical asumidos por Vicente Fox, es decir, nunca fueron cumplidos.

TERCERO. El 1° de agosto próximo pasado, miles de trabajadores en Michoacán y Nuevo León, pertenecientes a la Siderúrgica Lázaro Cárdenas- Las Truchas (SICARTSA) y a Asesoría Técnica Industrial del Balsas iniciaron un movimiento de huelga. Situación que no debería de sorprendernos, ni llevarnos a rasgarnos las vestiduras, pero es el caso que existen evidencias de que la autoridad laboral, en específico, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pretende violentar la ley y con ello favorecer a la parte patronal, atentando contra uno de los derechos fundamentales de los trabajadores, es decir, el derecho a huelga y con ello imponer un clima de impunidad laboral, pretendiendo de manera preventiva, inhibir cualquier futuro movimiento o acto de desobediencia en materia de trabajo, frente a las pretensiones de contra reforma laboral y disminución de derechos de los trabajadores.

CUARTO. Como ha quedado mencionado, la huelga en sí misma, no pasaría de ser un conflicto meramente laboral, si no fuese por que el pasado miércoles 10 de agosto, mediante una decisión aberrante, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, atentó contra el derecho de huelga consagrado en la Constitución y en la ley, al declarar inexistente la huelga en SICARTSA.

Para emitir esta declaratoria la autoridad laboral, esgrimió un argumento francamente ridículo y que además no están contemplado como causal para declarar inexistente una huelga según lo establece la Ley Federal del Trabajo.

QUINTO. Es sabido que La Ley Federal del Trabajo se contemplan únicamente tres supuestos para declarar inexistente una huelga según el artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo. Es decir, las razones, francamente insostenibles, esgrimidas por las autoridades laborales para declarar inexistente el movimiento de huelga solo se puede explicar si se considera que la resolución adoptada responde a una consigna externa.

Es decir la autoridad encargada de hacer cumplir la ley violentó la norma para favorecer a una de las partes, en este caso a la patronal. El pueril argumento de que los trabajadores estallaron un minuto antes la huelga, llamaría a risa si no fuese porque es un agravio a todos los trabajadores del país e invita a instaurar un régimen de excepción en contra de los trabajadores, donde todos los movimientos que emprendan, sin importar su legitimidad y legalidad, sean llevados a la ilegalidad mediante subterfugios extralegales.

SEXTO. Es un hecho innegable, que el sindicalismo mexicano, salvo honrosas excepciones, se ha pervertido y degradado, de tal manera, que se ha convertido en un jugoso negocio en el que los líderes utilizan la vestimenta sindical para beneficio propio, y que, acompañados, en la mayoría de los casos, de esas rémoras que son los abogados empresariales, que los proveen de contratos colectivos de protección, solo han depredado el patrimonio de los trabajadores.

SÉPTIMO. La lógica de un sistema de control sindical como el que actualmente padecemos, el cúmulo de agravios, pasados y presentes, en contra de los trabajadores y sus derechos, la nula confianza en las autoridades laborales, así como la falta de árbitros independientes y confiables, hacen que, en materia laboral, toda nueva normatividad este condenada al fracaso mientras no cambien las reglas del juego y sus actores tomen por sí mismos las riendas de su destino.

Es esta terca realidad, la que debe obligarnos a transparentar el registro de asociaciones y contratación colectiva; a la rendición de cuentas de los dirigentes sindicales, lo que permitiría la contabilización de los recursos, activos de los sindicatos y el manejo de las cuotas, así como establecer garantías democráticas para la vida sindical; y a obligar a las autoridades a respetar cabalmente las normas y con ello cumplir, tal y como pregonan, el tan mencionado Estado de Derecho; lo que se necesita es liberar a los trabajadores del secuestro del que han sido objeto, tanto de sus derechos como de su patrimonio; Terca realidad que viven, hoy por hoy, miles y miles de trabajadores huelguistas en Michoacán y Nuevo León, a ellos nuestra más amplia solidaridad.

Por lo tanto, en vista de las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y 81, 129 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de ésta Soberanía, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solidariza con los trabajadores de la siderúrgica Lázaro

Cárdenas-Las Truchas y de la asesoría técnica industrial del balsas y se pronuncia a favor del respeto absoluto e irrestricto al derecho de huelga.

Solicito que este acuerdo sea publicado íntegramente en dos diarios de circulación nacional.

Recinto de Donceles a los siete días del mes de Septiembre de dos mil cinco.

Firman; Dip. Emilio Fernández Allende y Dip. María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal demande del Gobierno Federal se cancele toda acción pendiente al cobro de Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones de los trabajadores, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, ciudadano Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEMANDE DEL GOBIERNO FEDERAL SE CANCELE TODA ACCIÓN PENDIENTE AL COBRO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES.

*DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con su venia Señor Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMANDA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE CANCELE TODA ACCIÓN TENDIENTE AL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

ANTECEDENTES

En el marco de una creciente oposición, por parte del sector obrero y de los diferentes estratos laborales, que integran el conglomerado de mexicanos, sujetos a salario, que se han pronunciado en forma enérgica, definida y justa, en contra de gravar las prestaciones sociales derivadas de las relaciones obrero patronal; esta Asamblea Legislativa, como Órgano de Gobierno y de Representación Popular, no puede ni debe permanecer al margen de éste importante debate, que requiere definir

con claridad, nuestra posición, en torno a este frente opositor, a una medida injusta, innecesaria, que transgrede los principios jurídicos y políticos que dan sustento al movimiento obrero de México.

Prescribe el Artículo 31 Constitucional, que es obligación de todos los mexicanos, contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de una manera proporcional y equitativa, que dispongan las leyes.

Los trabajadores de México, son contribuyentes cautivos, que pagan sus impuestos, a través de las retenciones que en forma directa y permanente, realizan los patrones y estos los entregan a las distintas instancias de Gobierno.

El propósito fundamental de los impuestos, tiene un contenido político y económico, que es además de sufragar los gastos de la Administración Pública, el de apoyar a los habitantes a su desarrollo individual, familiar y comunitario.

Millones de trabajadores, de todos los sectores de nuestra economía, contribuyen en forma directa con el pago de los impuestos derivados de su actividad; por lo que resultaría injusto y desestabilizador de la economía familiar, el gravar el importe de las prestaciones de los trabajadores, ya que disminuiría sensiblemente su poder adquisitivo.

Los impuestos sobre el producto del trabajo, que causan los trabajadores o profesionales sobre los salarios u honorarios percibidos, dan una gran cobertura al presupuesto nacional y afectan directamente a los trabajadores, que de esta manera contribuyen directamente al erario público.

Es innegable, que la riqueza de la Hacienda Pública Nacional, proviene de las contribuciones de todos los sectores nacionales, que la recaudación directa de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como la de los recursos complementarios provenientes de la contratación de créditos y empréstitos nacionales y del extranjero y los enormes recursos provenientes del sobreprecio del petróleo, son suficientes para cubrir los gastos contemplados en el presupuesto.

Los tecnócratas reaccionarios, que conducen las finanzas del País, han venido impulsando desde hace cinco años, la imposición de gravámenes e impuestos, a las prestaciones que mediante la lucha sindical, obtienen los trabajadores.

Nos parece injusto, que se quiera cargar en la espalda de los trabajadores, los errores de la estrategia económica del actual Gobierno Federal, gravando con impuestos las prestaciones que son el producto de la lucha permanente de los trabajadores, por lograr mejores condiciones de vida, para ellos y sus familias.

Considerando que las prestaciones, son las adiciones a los sueldos y salarios de los trabajadores, pagadas por los empleadores y que pueden ser en especie, que incluyen aportaciones a la seguridad social, primas de antigüedad, cajas privadas de pensiones, despensas, ayudas para la renta, que legítimamente con su eficiencia y capacidad, constancia y trabajo, han obtenido en forma adicional los trabajadores, resulta injusto que se pretenda imponer un nuevo impuesto, a estas conquistas genuinas y justas de los trabajadores.

Las prestaciones, son beneficios complementarios de gran importancia para el desarrollo personal y familiar de los trabajadores, de carácter económico y sociocultural derivadas de las relaciones laborales y contractuales.

El Gobierno Federal, programa y publicita una importante política social, como justificación del gasto y como objetivo del gobierno, sin embargo la determinación de gravar las prestaciones sociales de los trabajadores, contradice la esencia de toda política social que es, procurar la aplicación de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la prestación y elevación del bienestar social; con el objetivo esencial de que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con mayor equidad.

Consideramos que es necesario, que el Gobierno Federal, cambie el objetivo de su política tributaria; cancelando la aplicación de impuestos a las prestaciones laborales, ya que esto eleva negativamente la carga impositiva a los trabajadores.

En consecuencia, consideramos que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformación plural, debe manifestarse en forma abierta, clara y respetuosa, frente a la determinación del Gobierno Federal, de gravar las prestaciones sociales de los trabajadores.

El Gobierno Federal, debe sustituir las directrices y los lineamientos, que regulan y orientan el proceso económico del País; centrando como objetivo fundamental, la aplicación de estrategias de desarrollo y políticas económicas, que beneficien a los trabajadores y estos puedan conservar sus logros y avances sindicales.

Por lo anterior, solicitamos el voto aprobatorio de los Representantes Populares de esta Diputación Permanente, para que se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMANDA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE CANCELE TODA ACCIÓN TENDIENTE AL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del dos mil cinco.

Atentamente, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa apruebe e implemente un programa de conservación y remodelación de los edificios que integran el patrimonio inmobiliario de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con la venia de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.

*DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México y específicamente el Centro Histórico, es el espacio territorial que conserva un Patrimonio Inmobiliario de primer orden, que ha sido reconocido por la UNESCO, como muestra de Desarrollo Arquitectónico y Cultural de México y Patrimonio de la humanidad.

A partir de la constitución del Consejo Consultivo para el Rescate y Modernización del Centro Histórico, se iniciaron un conjunto de obras, que incluyeron la sustitución de los servicios básicos, guarniciones, banquetas y carpeta de rodamiento, que transformaron positivamente toda el área, especialmente las 34 manzanas que integran el Circuito Financiero.

Paralelamente, la construcción de los Corredores, Centro Histórico Chapultepec y Centro Histórico Reforma, complementaron esta obra de rescate, para la conservación de nuestro Patrimonio Inmobiliario, impulsando la actividad cultural y económica de la zona.

Actualmente hemos sido testigos del intenso Programa de Remodelación del Edificio del Gobierno del Distrito Federal, conocido como Portal de las Flores o del Ayuntamiento; los edificios comerciales ubicados a lo largo de la Avenida 16 de Septiembre, todos de propiedad particular, así como los de las calles Venustiano Carranza, Palma, Gante y Madero, han sido remodelados recobrando su brillo y esplendor.

Nuestra Asamblea Legislativa, es depositaria de un patrimonio inmobiliario de auténticas y valiosas líneas históricas y arquitectónicas, constituido por el propio edificio del Recinto Parlamentario, ubicado en Allende y Donceles; también el inmueble ubicado en Gante 15 y desde luego nuestras instalaciones de Plaza de la Constitución 7; sin dejar de mencionar las instalaciones ubicadas en Venustiano Carranza 49; este último edificio, muestra clara de un estilo específico del siglo XX, alberga diversas Comisiones y oficinas Administrativas.

Es innegable que el Patrimonio Inmobiliario, que utiliza y administra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe ser cuidado y conservado en forma permanente y sin escatimar los recursos necesarios para su debida conservación; en términos de lo que dispone la Ley de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.

El edificio del Recinto Parlamentario, ha sido remodelado, nuevamente en su parte interior, sin embargo, las fachadas exteriores muestran un grave deterioro, que requiere con urgencia diversas acciones para su remodelación y conservación.

El edificio de Gante 15, de estilo sobrio, pero representativo de una arquitectura clásica de principios del siglo XX; requiere de acciones para colocarla al nivel de las fachadas que representan los edificio particulares y públicos que se encuentran en el denominado Circuito Financiero.

El edificio de Venustiano Carranza 49, lamentablemente se encuentra con grave deterioro, muestra clara de ello es que desde hace casi cuatro años, se encuentran sin reparación y sin uso los hermosos y clásicos elevadores; que le dan un estilo propio y único que conserva su diseño arquitectónico.

Además en este edificio, en que se encuentran instalados servicios y Comisiones, todas las personas e incluso las de la tercera edad, ya sean ciudadanos y servidores públicos, tienen que subir hasta cuatro tramos de escaleras.

Es procedente solicitar a la Comisión de Gobierno, tenga a bien otorgar, la atención debida a la conservación de nuestro Patrimonio Inmobiliario; ya que como Órgano de Gobierno, con funciones Legislativas, en el que está depositado el cuidado, la conservación y la autenticidad de los edificios a su cargo, debe desplegar todas las acciones necesarias para conservar todos los inmuebles, que son expresión clara de la grandeza del Centro Histórico de la Ciudad.

En menos de un año, entregaremos está Asamblea Legislativa, a los nuevos Diputados y considero necesario, que lo hagamos en cuanto, al Patrimonio Inmobiliario en excelente estado de conservación y mantenimiento.

Por lo anterior, solicitamos el voto aprobatorio de los Representantes Populares en está Diputación Permanente, para que se apruebe con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del dos mil cinco.

**DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIP. JAIME AGUILAR ALBAREZ**

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el empleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL PROBLEMA DEL EMPLEO EN NUESTRO PAÍS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

EL suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de este Pleno el presente PUNTO DE ACUERDO acerca del problema del empleo en nuestro país, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en la actualidad la Población Económicamente Activa (PEA) que está en condiciones de incorporarse al mercado laboral, un millón 200 mil personas cada año, es una realidad y un problema al que no se le ve solución, menos cuando de acuerdo a datos del INEGI, de diciembre de 2000 hasta julio de este año, el gobierno federal que encabeza Vicente Fox sólo ha sido capaz de generar 613 mil 313 plazas nuevas, según registros en el IMSS, no

obstante que, siendo candidato presidencial, prometió un crecimiento sostenido de la economía a razón del 7% y la creación de un millón de empleos, por año.

II. Que por si fuera poco, la situación con que son contratadas esas nuevas plazas resulta todavía más crítica, si consideramos la modalidad con la que tales empleos aparecen inscritos en el IMSS, pues los datos revelan que el 47.5 por ciento se refiere a registros de trabajo eventual.

III. Que si partimos de lo que la PEA de nuestro país demanda en forma anual, un millón 200 mil empleos o 100 mil mensuales, nos encontramos que durante el tiempo que lleva gobernando el presidente Vicente Fox existe un déficit de empleo de 4 millones 886 mil 687 plazas, que es el mismo número de personas que se han quedado sin incorporarse al mercado laboral formal.

IV. Que esta penosa situación obliga a la población trabajadora a recurrir a “válvulas de escape” como el empleo informal y el subempleo y otros más, a arriesgar su vida y la de su familia en busca de una mejor calidad de vida en nuestro vecino país del norte, Estados Unidos.

V. Que del 2000 al mes de julio del año en curso, observamos un crecimiento de 10.9 por ciento en la informalidad, es decir, más de 2 millones 866 mil personas, lo que significa 52 por ciento de la PEA. Por su parte, cifras del INEGI revelan que han emigrado hacia E.U. un millón 833 mil 333 personas, que en términos porcentuales significa 33.3 por ciento de la PEA. Cada año, emigran a E.U. 400 mil personas en busca de empleo, es decir un 30 por ciento de la PEA.

VI. Que de esta manera, tanto la economía informal como la mano de obra que traspasa la frontera estadounidense en las condiciones más inseguras, constituyen, sin duda, salidas desesperadas frente a la nula respuesta de un mercado interno contraído que no puede generar empleo ni productivo, ni digno y menos, bien remunerado.

VII. Que lo anterior obedece a que el crecimiento económico nacional en torno al Producto Interno Bruto (PIB) no ha sido el suficiente para absorber la fuerza de trabajo mexicana, y es que del 2000 al 2004 su crecimiento promedio es de 1.57 por ciento, muy por debajo de lo prometido por el Presidente Fox.

VIII. Que estos datos contradicen las fanfarrias expresadas en su reciente y discurso de gobierno ante el H. Congreso de la Unión y en consecuencia, difícilmente podremos esperar la generación de políticas públicas de fomento e inversión productiva que reviertan esta situación a 16 meses de que termine su mandato.

IX. Que se requiere, al margen de discursos triunfalistas, acudir a las cifras oficiales de INEGI que le permitan al

Presidente Vicente Fox, ante un clima desolador para la población trabajadora, impulsar verdaderas acciones públicas que hagan congruente su dicho con la realidad, porque hasta ahora el cacareado gobierno democrático que según él encabeza, sólo ha dado muestras de incapacidad e incumplimiento a sus promesas de campaña, porque ni la economía ha crecido al 7 por ciento anual, ni tampoco ha creado un millón de empleos nuevos anuales.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada para que instrumente las políticas de Fomento e Inversión Productiva a efecto de crear empleos formales y bien remunerados.*

SEGUNDO. *Esta Asamblea Legislativa exhorta a la H. Cámara de Diputados para que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2006, quede incluidos los recursos necesarios para impulsar las políticas de fomento al empleo e inversión productiva que requiere el país urgentemente.*

Dado en el salón Heberto Castillo Martínez del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Firman los siguientes diputados: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Juan Manuel González Maltos; Dip. Araceli Vázquez Camacho; Dip. Alberto Trejo Villa fuerte y Dip. Julio Escamilla Salinas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. Le solicito por favor al diputado Christian Lujano nos haga el favor de fungir como Secretario. Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Yo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la voz, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputada Presidenta. Seré sumamente breve.

Cuando escuchaba los dos resolutivos de la proposición propuesta por el diputado Julio Escamilla, tenía las siguientes reflexiones:

En primer lugar, cuando se exhortaba al Poder Ejecutivo Federal, la pregunta que es menester traer a colación es si el PRD como bancada, un partido político nacional, no tiene una representación en el Congreso Federal; si esta ciudad no merece la atención sobre temas importantes como el agua o las cuentas prediales excesivas cobradas en la Delegación Iztapalapa.

Segundo. Cuando se comparan también los dos resolutivos de las proposiciones con el cuerpo de la misma, se advierten dos discursos; uno beligerante y otro que puede ajustarse en términos más o menos aceptables en los resolutivos que discrepan de la parte considerativa.

En tercer lugar, cuando habla en la parte considerativa o en los antecedentes de la proposición el diputado, habla de un panorama desolador.

Creo que si somos justos, podríamos reconocer que todos los índices señalan que la entidad federativa donde la tasa de desempleo es más alta, es el Distrito Federal, y que a nivel federal ha habido un esfuerzo importante por parte del Gobierno de la República a efecto de crear más empleos, y ahí está el programa más exitoso de vivienda.

Por eso quisiera concluir que cuando hablamos de panoramas desoladores, no hay que inventar catrinas imaginarias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ávila Mayo. Ha solicitado el uso de la voz el diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor de la propuesta. Tiene usted el uso de la voz hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

Entiendo perfectamente que les dé escozor y mucha comezón esta propuesta y este exhorto, pero la política nacional que se ejecuta y se ejerce impacta al Distrito Federal, son grandes criterios y grandes lineamientos.

Efectivamente el Distrito Federal presenta una de las tasas más altas en materia de desempleo, pero también presenta el Producto Interno Bruto más alto del país; generamos cerca de una cuarta parte del Producto Interno Bruto en el Distrito Federal y en materia de generación de empleo, está por encima de la media nacional.

Entonces, son criterios y lógicas totalmente distintas, inclusive produce más y genera más empleo que el Estado de México, y los datos, los resultados y de acuerdo a lo que manifiesta INEGI, ahí están, y digo no son cuestiones imaginarias, los datos hablan por sí mismos.

Me preocupa en este proceso de 7 años, después de vivir un crecimiento de estancamiento y en promedio estamos en un crecimiento del 1.5 por ciento y se requiere un crecimiento del PIB del 7 por ciento para dar respuesta a 1 millón 200 mil mexicanos que año con año se incorporan a la población económicamente activa, yo me preguntaría: ¿Es desolador o no es desolador? Porque 400 mil mexicanos emigran anualmente hacia Estados Unidos para encontrar una alternativa de generación de ingresos para la manutención de sus familias. ¿Es desolador o no es desolador?

Sin duda estos son elementos que ahí están, no nos fuimos más profundos porque pudimos hablar de balanza comercial, pudimos hablar de cuántas empresas han cerrado y toda la política en materia económica que se ha venido ejecutando en el país, pero pues los botones más ilustrativos es crecimiento del Producto Interno Bruto y generación de empleo, y ahí es donde se ve reflejado el éxito de una política económica en materia de crecimiento.

Lo que estamos pidiendo es que se implementen políticas públicas que fomenten la inversión y la generación de empleo, que es lo que urgentemente le hace falta a este país.

Estamos pidiendo que lo revise también el Congreso, porque es su facultad, porque tenemos conocimiento de que ya fue turnada al Congreso la propuesta de presupuesto, y que de ahí se revise cómo vienen las políticas de inversión en materia de fomento para la generación de empleo, porque se nos hace urgente y es una visión del grupo parlamentario no sólo en la Asamblea Legislativa, también en la Cámara Federal, pero aquí somos una Asamblea Legislativa que tiene una preocupación por el desenvolvimiento de las políticas nacionales en materia económica y que sean éstas tomadas en cuenta a efecto de

que el presupuesto sea canalizado y priorizado en materia de fomento y generación de empleo. Ese es el punto central.

Podríamos discutir con más profundidad, hay datos, hay elementos, pero es el momento idóneo, cuando se va a discutir en materia de presupuesto cómo se va a aplicar, que por cierto para el campo le fue muy mal en materia de agricultura y el campo en específico, y curiosamente desde 1965 a la fecha dejamos de ser autosuficientes en materia alimentaria y el campo vive un esquema desolador y es al que más se le pega y al que más recurso se le disminuye.

Entonces decimos: ¿Es urgente o no es urgente desatar acciones y políticas que generen el empleo y la permanencia de la gente en su actividad productiva?

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla. No habiendo más oradores que soliciten el uso de la palabra, le solicito de nuevo al diputado Christian Lujano que proceda a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Christian Lujano. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los migrantes mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL LIC. VICENTE FOX QUESADA A INSTRUMENTAR DISTINTOS MECANISMOS PARA EL ENVÍO DE REMESAS A NUESTRO PAÍS.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el suscrito pone a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

Propuesta con punto de Acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Lic. Vicente Fox Quesada a instrumentar distintos mecanismos para el envío de remesas a nuestro país.

Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En 1964 el gobierno de los Estados Unidos puso punto final al Programa "Bracero", por medio del cual alrededor de 40,000 mexicanos y mexicanas pudieron ingresar anualmente a territorio estadounidense con el apoyo gubernamental. Pese a que casi 220,000 mexicanos consiguieron legalizar su condición en los Estados Unidos, tan sólo para el 2002, miles de nuestros paisanos todavía deben enfrentar serias dificultades para llegar a territorio estadounidense.

De acuerdo con La Oficina del Censo en Los Estados Unidos (US Census Bureau), la población que vive en Estados Unidos pero nació en México se incrementó de 750,000 en 1970 a 4.3 millones en 1990, hasta alcanzar poco menos de 10 millones en el año 2000. Casi 24 millones de personas de origen mexicano viven en aquél país, lo cual representa 11.6% de su población total. Tan sólo tomando en cuenta los mexicanos nacidos en nuestro país que viven en los Estados Unidos, éstos representan alrededor del 10% del total de la población del país.

En mérito de lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el IMSS cuenta con alrededor de 13 millones de afiliados, por lo cual los 5.5 millones de mexicanos empleados en la economía formal de los Estados Unidos representan el 30% del total de mexicanos empleados en la economía formal. En lo que va del sexenio alrededor de 1100 mexicanos al día han emigrado hacia los Estados Unidos.*

SEGUNDO.- *Que la importancia de las remesas como fuente de ingreso de divisas representaron poco más de 16,600 millones de dólares en 2004. Según el Banco de México, durante el primer semestre de 2005 las remesas aumentaron 17.7% en comparación con el año anterior y de continuar la tendencia se espera superar los 20,000 millones de dólares al cierre del año en curso.*

Considerando que en promedio los cargos por comisión para envíos de remesas a México ascienden a 7%, alrededor de 1,400 millones de dólares, el equivalente a 20% del total de presupuesto asignado al Distrito Federal, se "pierde" en los envíos de remesas de Estados Unidos a México.

TERCERO.- *Que en lo que va del sexenio alrededor de 1100 mexicanos al día han emigrado hacia los Estados Unidos. Si en el año 2004 la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (Bureau of Customs and Border Protection) contabilizó 330 muertes de presuntos inmigrantes, al 1 de agosto de este año reportó 364 decesos, cifra récord en los registros de esa agencia de gobierno norteamericano.*

CUARTO.- *Que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene pensado poner en marcha en el primer semestre del próximo año un simulador de remesas donde aparezca información con la combinación más conveniente de comisiones y tipo de cambio.*

QUINTO.- *Que dados los magros resultados en política económica de este gobierno, el flujo migratorio más que contenerse se ha recrudecido. De ahí que más allá de posibilidades concretas México sigue siendo un país exportador de mano de obra, al no conseguir empleo en su país.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solícita respetuosamente un informe sobre las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a las remesas enviadas a nuestro país.*

SEGUNDO. - *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Lic. Vicente Fox Quesada a instrumentar una serie de acciones que abatan los costos en el envío de remesas a nuestro país.*

Recinto Legislativo, a 31 de agosto de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- *Gracias, diputado Julio Escamilla. Le solicito al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, funja como Secretario.*

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los Centros Comunitarios en la demarcación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO LOCAL XXI.

México Distrito Federal, 7 de septiembre de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA III LEGISLATURA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO LOCAL XXI, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo comunitario, consiste en lograr un equilibrio entre lo que las comunidades realmente producen y necesitan, con lo que el modelo económico actual ofrece y requiere, para lograr una mejor calidad de vida de un modo sustentable.

Cada delegación política cuenta con infraestructura para atender las diversas líneas de la política de desarrollo social, existen los Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Sociales, Centros Comunitarios o de Convivencia, etcétera., según la delegación política de que se trate, su nomenclatura varía; estos centros son los encargados de brindar capacitación, producción y servicios a personas de escasos recursos, con la finalidad de contribuir a mejorar su nivel de vida.

En las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, existen un total 269 centros comunitarios que ofrecen diversas actividades y talleres, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- *En Álvaro Obregón, hay 28 Centros Sociales.*
- *Benito Juárez, 13 Centros de Desarrollo Social.*
- *Cuauhtémoc, 4 Centros Comunitarios.*
- ***En Cuajimalpa, 8 Centros de Desarrollo Comunitario.***
- *Coyoacán, 16 Centros de Desarrollo Comunitario.*
- *GAM, 19 Centros Sociales.*
- *Iztacalco, 18 Centros Comunitarios.*
- *Iztapalapa, 70 Centros Comunitarios.*
- *Magdalena. Contreras, 5.*
- *Miguel Hidalgo, 3 Centros Sociales.*
- *Tlalpan, 13 Centros Comunitarios.*

- *Tláhuac, 40 Centros Comunitarios.*
- *Venustiano Carranza, 12 Centros de Convivencia.*
- *Milpa, 6 Centros Sociales, y,*
- *Xochimilco, 14 Centros Comunitarios.*

Esta infraestructura es administrada directamente por cada uno de los 16 órganos político administrativo.

En estos centros se pretende, que los cursantes se comprometan con el desarrollo de su comunidad, para integrar y enseñar lo que aprendieron, instalando sus propios talleres, procurando el bienestar para su familia y demarcación.

*En los centros sociales de **Álvaro Obregón** algunas de las actividades que se brindan a la comunidad por ser mayor su demanda se encuentran: Alfabetización, artes plásticas, atención psicológica, baile de salón, carpintería, cerámica, computación, corte y confección, cultura de belleza, curso de primeros auxilios, danza regional, diseño gráfico, estilismo, fieltro, guitarra, hawaiano, INEA, ingles, jazz, juguetería, karate, libro club, lima lama, manualidades, pintura artística y en tela, preparatoria abierta, reparación de aparatos eléctricos, repujado, secretaria ejecutiva con computación, spinning, taller de alebrijes, tejido, terapia de lenguaje, velas artísticas y yoga. Se estima que aproximadamente se beneficia a una población de 3,127 personas semanalmente.*

*En **Cuajimalpa** existen Centros de Desarrollo Comunitario en los siguientes puntos: Acopilco, Chimalpa, Huizachito, Lomas del Chamizal, Lomas de Memetia, Lomas de San Pedro, Navidad, Rosa Torres, San José, Zentlapatl.*

Algunas de las actividades que ahí se realizan, son las siguientes:

- *Taller de Bordados y Tejidos*
- *Taller de Cerámica*
- *Taller de Cultura de Belleza*
- *Taller de Corte y Confección*
- *Taller de Globoflexia*
- *Taller de Ludoteca*
- *Taller de Popote colorado*
- *Taller de Danza regional*
- *Taller de Karate - Do*

En el Distrito Local XXI el abandono de estos espacios sociales comunitarios de convivencia, ha generado que muchos niños y jóvenes se aparten de actividades

productivas y se dediquen a realizar otras que les impida mejorar su calidad de vida por falta de infraestructura y operatividad de estos lugares. Muestra de ello es el espacio social y comunitario ubicado en la Unidad Habitacional el Ébano, Colonia el Ebano, Cuajimalpa.

En nuestro país, la falta de apoyo institucional, la suspensión de actividades por una deficiente coordinación, el pobre trabajo promocional y los cierres de espacios sociales comunitarios para la práctica de diversas manifestaciones artísticas, deportivas, manuales y literarias, conlleva a la desintegración o pobre influencia de muchos proyectos socioculturales.

Con estos centros comunitarios, se pretende llegar a la población más vulnerable de las colonias que se circunscriben en los 35 Centros Sociales y Comunitarios que se encuentran bajo el resguardo de la delegación Cuajimalpa y Álvaro Obregón, para que se incorporen en alguna de las actividades que ahí se imparten, las cuales ayudarán al desarrollo personal y económico de las personas, en los jóvenes se pretende dirigir su tiempo libre en alguna actividad física, en los niños que en sus ratos libres asistan a los talleres y círculos infantiles, y en medida de lo posible disminuir el grado de ocio que puede conllevar a vicios dañinos en la sociedad; a las mujeres tomando clases y talleres que les permita ser autosuficientes y poder autoemplearse, en las personas mayores seguir llevando acabo las actividades recreativas que se imparten por INSEN.

La mayoría de estos centros comunitarios de las 16 demarcaciones operan con recursos autogenerador, es decir, las cuotas que cobran por los servicios prestados se usan para el mantenimiento de los centros, sin que le sea asignada una partida presupuestal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, para un mejor acondicionamiento y funcionamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal dispone: Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal:*

X. Coordinar con las Delegaciones los proyectos y acciones en materia de Desarrollo Social comunes a todo el Distrito Federal;

*XI. Emitir los lineamientos, normas y modelos de atención básicos que deben regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás **infraestructura social a cargo de las delegaciones**, así como vigilar su cumplimiento*

SEGUNDO.- *Artículo 11.- Corresponde a las Delegaciones:*

III. Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social;

X. Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo, de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que establezca la Secretaría dentro del ámbito de su competencia

TERCERO.- Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.

- **Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;**
- **Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa;**

CUARTO.- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, estableció en la Gaceta Oficial de fecha 19 de enero de 2005, las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos; mismas que son obligatorias para el funcionamiento y mantenimiento de los centros sociales y comunitarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas y de Desarrollo Social del Distrito Federal, valoren la posibilidad de contemplar para el ejercicio del año siguiente un incremento en la Política de Desarrollo Social, orientada a rescatar y dignificar los centros sociales y comunitarios del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a los Jefes Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, informen detalladamente ante esta Asamblea sobre las condiciones de infraestructura y operatividad en las que actualmente se encuentran los Centros de Desarrollo Sociales y Comunitario de su demarcación.

TERCERO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, informe detalladamente ante esta Asamblea sobre las condiciones en que actualmente opera el Centro Social o Comunitario ubicado en la Unidad Habitacional el Ébano, Colonia el Ébano.

Firman: Dip. María Araceli Vázquez Camacho; Dip. Rodrigo Chávez Contreras; Dip. Juan Manuel González Maltos; Dip. Julio Escamilla Salinas; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa “Hoy no Circula” en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordez, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Honorable Asamblea:

El suscrito a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas décadas la calidad del aire en las principales ciudades del país y sus zonas conurbadas muestra una clara tendencia al deterioro. Asimismo, la capacidad de renovación y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales también se ha visto afectada. En consecuencia, la salud de la población de las principales zonas conurbadas del país está en riesgo o ya está siendo afectada por la contaminación atmosférica provocada por diversos contaminantes, los cuales pueden rebasar los límites normales de concentración ambiental, ocasional o sistemáticamente.

Con el objeto de contrarrestar dicha situación en la Ciudad de México, con el Programa “Hoy no Circula” se pretendía bajar de forma urgente los altos niveles de contaminación para lo cual se tomó como primera medida el retiro del 20% de vehículos automotores que

diariamente se movían por las vialidades de la Ciudad de México.

Desde su inicio, el Programa “Hoy no Circula” se ha ido modificando para utilizar dicho Programa como herramienta de gestión para incentivar acciones o medidas asociadas a la prevención y control de la contaminación del aire en el Valle de México. Estas actualizaciones han propiciado reducciones efectivas en las emisiones de las fuentes móviles que se han incorporado a dicho programa, ya sea de forma voluntaria u obligatoria. Posteriormente en su segunda etapa este programa incentivó el cambio de vehículos mayores a 10 años, por vehículos nuevos o por vehículos que tuvieran convertidor catalítico, a cambio de la calcomanía cero o doble cero, acción que evidentemente elevó el número de vehículos automotores en circulación.

No podemos negar que aunque se han obtenido beneficios ambientales, también ha disminuido año con año el número de vehículos a los cuales les aplica la restricción a la circulación, llegando a un punto en donde se deben tomar medidas para evitar que el citado Programa pierda su cobertura y utilidad.

En adición a lo anterior debemos mencionar que las condiciones actuales de operación del Programa y la tendencia de las ventas de automóviles en la zona metropolitana del Valle de México, implica que año con año el Programa “Hoy no Circula” pierda cobertura en cuanto al porcentaje de la flota vehicular que se retira diariamente de la circulación.

En efecto, después de 14 años de vigencia dicho Programa resulta por un lado obsoleto ante el crecimiento del parque vehicular, y por otro incapaz de detener el número de unidades que a cualquier hora del día congestionan las calles de las principales vialidades.

Es innegable que las acciones consideradas en el Programa han dado buenos resultados en pro de la disminución de emisiones a la atmósfera. Sin embargo, hoy en día tenemos otro problema que es la posibilidad de seguir circulando, asunto que a la larga puede derivar en un problema mayor. Esto es de contaminación provocada por la combustión que realizan los vehículos encendidos pero detenidos en los embotellamientos, así como por el ruido que genera.

En este sentido, se vuelve urgente la revisión del programa, así como la instrumentación de nuevas acciones encaminadas a la resolución de esta nueva problemática que implica la acción concertada del Gobierno Federal y del Distrito Federal y el Estado de México.

Cabe agregar que la contaminación no sólo perjudica a la salud de los ciudadanos, sino también los bolsillos del Gobierno. Al sector salud le cuesta alrededor de 90 mil

millones de pesos al año por los padecimientos que causa la contaminación atmosférica. Asimismo, la contaminación por ozono ocasiona más de 20 mil admisiones hospitalarias, 132 mil 500 visitas a salas de emergencia por padecimientos respiratorios e igualmente ataques de asma en los niños y la pérdida de productividad de 15 millones de días de actividad restringida en adultos en la Ciudad de México.

En tal contexto, es necesario puntualizar la actuación y responsabilidades concretas de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, en particular de la Secretaría del Medio Ambiente, con el fin de implementar acciones y medidas que ayuden a disminuir los índices de contaminantes criterio, hasta niveles que no representen riesgos a la salud humana para quienes viven en la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Cabe mencionar que los altos índices de contaminación se deben a la gran cantidad de automóviles que circulan en el Distrito Federal. El uso del automóvil ha sido incentivado a través de los años con diversas medidas y por diversas causas, provocando en algunos casos un verdadero caos vial, en cambio los sistemas de transporte público, como el Metro, no han presentado mejoras en su funcionamiento ni tampoco han mostrado ningún crecimiento.

El caos vial requiere de medidas de control que traigan consigo mejoras ambientales. De ahí que es necesario desincentivar el uso del automóvil.

En atención a lo anterior y con el fin de prevenir efectos adversos a la salud de la población más sensible, se propone la actualización del programa “Hoy no Circula” a efecto de que realmente contribuya a la disminución de los índices de contaminación atmosférica en la zona metropolitana del Valle de México, así como la creación de un nuevo programa que restrinja la circulación de vehículos automotores en las horas pico del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente realice un exhorto a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que en uso de sus facultades y como miembro de la Comisión Ambiental Metropolitana, proponga se revise detalladamente el programa “Hoy no Circula” y su efectividad actual.

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente realice un exhorto a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se aboque a la elaboración de un nuevo programa para limitar la circulación de vehículos automotores en los horarios de mayor congestión vial en el Distrito Federal.*

DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, se concede el uso de la tribuna a la

diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero comentar que el punto de acuerdo al que le voy a dar lectura, es un punto de acuerdo promovido por el diputado Miguel Ángel Solares, y desde luego tiene el respaldo de diputados del Partido de la Revolución Democrática.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

México D.F. a 7 de Septiembre del 2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

1 - El tema de la Seguridad Pública continúa siendo uno de los asuntos prioritarios para la Sociedad Civil y para el Gobierno en virtud de que a pesar de las acciones realizadas en materia de prevención del delito y aplicación de la justicia, se sigue manteniendo en la percepción ciudadana una falta de cumplimiento, por lo que continúa siendo un reclamo social.

2.- Las diferentes dependencias e instancias fundamentales de Seguridad Pública, encargadas de la prevención del delito, procuración e impartición de Justicia con las que cuenta el Distrito Federal, es decir la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Coordinación Metropolitana de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubican el problema de la Seguridad Pública, enfocándose más a la acción punitiva y a cuestiones policíacas y orientando en menor grado la acción preventiva del delito, enfoque más ligado a la Seguridad Civil.

3. La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal publicada el 12 de Julio de 1993, establece que la Seguridad Pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto: I.- Mantener el orden público; II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes: III.-

Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

4.- Por su parte la Procuraduría General de Justicia del Distrito de acuerdo a su propia Ley Orgánica establece entre sus atribuciones perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia, así como promover la pronta, completa y debida impartición de la justicia; realizar estudios, formular y ejecutar lineamientos de política criminal y promover reformas que tengan por objeto hacer más eficiente la función de seguridad pública y contribuir al mejoramiento de la procuración e impartición de justicia.

5.- En materia normativa se cuenta entonces con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (12 de julio de 1993); la reciente Ley de Cultura Cívica, La ley de empresas de Seguridad Privada, el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, el Código de procedimientos penales para el Distrito Federal, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (23 de Enero de 1996) y el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000.

6.- Respecto a la situación de Seguridad Pública, algunos de los datos que arroja un estudio del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México señala que en el Distrito Federal la mayor incidencia se registró en los robos o asaltos, los cuales registraron el 90.9 % del total de los casos. El segundo sitio de incidencia delictiva fue ocupado por el abuso de autoridad con el 2.4% y en tercer sitio el secuestro "expres" con el 1.4%

7.- Por su parte la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, respecto al balance numérico, señala que del primero de enero de 2005 al primero de julio del mismo año, el promedio diario se ubica con 122 delitos menos que el promedio diario acumulado del año anterior; y con respecto al período que antecede se ubicó con 190 delitos menos.

CONSIDERANDO

1.- Que más allá de los diferentes tipos de delitos que se registran en la Ciudad de México y la acción punitiva que se refleja en las estadísticas de las dependencias responsables, es conveniente revisar, proponer y reforzar la incorporación de la participación ciudadana en el sistema de seguridad pública y justicia penal, no sólo en lo referente a la denuncia; los ciudadanos pueden convertirse a través de su participación en sólo receptores de la violencia y la delincuencia que incluso les ha definido un estilo de vida, en verdaderos estrategas para disminuir el delito.

2.- Que la Seguridad Pública debe encaminarse a generar una participación ciudadana a través de una nueva cultura cívica que promueva la orientación educativa y social y parta de reconocer y ubicar los orígenes y causas de la inseguridad pública.

3.- Que hasta ahora y con el fin de contar con una instancia de participación ciudadana en la materia el 1º de Diciembre del 2004 se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, pues se considera importante involucrar a la ciudadanía en el análisis propositivo de la política que se adopte y de las acciones realizadas, encaminadas a incrementar el nivel de eficacia de las instancias que desempeñan funciones en la materia.

4.- Que es necesario promover una nueva cultura de la legalidad, la cual no puede ser impuesta por las autoridades, se requiere de la Ciudadanía para ejecutarla. La cultura de la legalidad es una actitud permanente de respeto, defensa y apoyo para la protección de los valores tutelados por las leyes.

5.- Que se requiere planear y establecer una red social de apoyo y promoción de la legalidad. El desarrollo de una cultura de la legalidad, requiere de políticas públicas congruentes, que combatan e impidan las expresiones de ilegalidad social y actividades toleradas, tales como el comercio ilegal, que es utilizado por la delincuencia organizada para distribuir artículos robados, falsificados y armas prohibidas, así como productos provenientes del contrabando.

6.- Que indudablemente las funciones, atribuciones y responsabilidades de las Instituciones encargadas de la procuración e impartición de la Justicia deben ser reforzadas en su acción en virtud de que se propone que se proporcione a la Ciudadanía los mecanismos necesarios para establecer un catálogo de delitos y prioridades que sirvan para medir la eficiencia de la gestión policial y su impacto en la percepción de inseguridad.

7.- Que se debe vincular la política pública de atención a la prevención del delito y procuración e impartición de la justicia, con el concepto y acción de la Seguridad Ciudadana entendida esta como el conjunto de condiciones económicas, sociales culturales, ecológicas y de vigilancia policial, que permitan al individuo desarrollarse y lograr sus aspiraciones.

8.- Que las atribuciones que tanto el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal como la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos confiere a quienes nos encontramos como representantes ciudadanos, nos responsabiliza también a actuar e involucramos en la atención de un problema social como lo representa la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se propone crear una Comisión Interinstitucional en materia de Seguridad Pública, integrada por la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y la Coordinación Metropolitana de Seguridad Pública, con el fin de evaluar de manera periódica (cada 15 días) los avances en materia prevención y erradicación del delito así como de la procuración e impartición de la Justicia en el Distrito Federal.

SEGUNDO: Dicha comisión también podrá realizar propuestas encaminadas a construir una innovadora política de prevención del delito bajo una nueva Cultura de la Legalidad y fomento a la Seguridad Ciudadana.

Firma Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala; Dip. Francisco Chiguil Figueroa; Dip. Rodrigo Chávez Contreras; Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón; Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para mandar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Contador Público Faustino Ramos ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Turismo y de Seguridad Pública en virtud de los trágicos hechos ocurridos el día sábado 3 de septiembre del año en curso en el canal turístico principal de Xochimilco, en donde se accidentaron 2 trajineras con paseantes y como consecuencia uno de ellos perdió la vida, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A COMPARECER EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, A LAS 11:00 HORAS EN EL 6º PISO DEL EDIFICIO DEL ZÓCALO, AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, CONTADOR PÚBLICO FAUSTINO SOTO RAMOS, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TURISMO, EN VIRTUD DE LOS TRÁGICOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL CANAL TURÍSTICO PRINCIPAL DE XOCHIMILCO, DONDE SE ACCIDENTARON 2 TRAJINERAS CON PASEANTES Y COMO CONSECUENCIA UNO DE ELLOS PERDIÓ LA VIDA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XXV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno de la Diputación Permanente el presente punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

Desde inicios del siglo pasado los canales de Xochimilco adquirieron otra función aparte de la de servir como agua de riego para las chinampas; se comenzó a ofrecer paseos en canoas a familiares y amigos de los campesinos y chinamperos, por lo que poco a poco fueron adoptando la canoa que utilizaban para transportar sus productos a lo que actualmente se conoce como trajinera, es decir, una canoa adornada con una portada de flores de papel, un techo de lámina, sillas y mesa.

Cuando estos paseos se volvieron comerciales, masivos y populares, se cambiaron las rústicas escaleras de madera construidas a las orillas de las chinampas y se creó una infraestructura especial para ofrecer los servicios turísticos y ubicarlos en puntos estratégicos, de los que resultaron los actuales embarcaderos y que a la fecha suman 11.

Es en el decenio de los 40 y a partir del incremento de la población en la Ciudad de México y la zona conurbada y de la difusión de Xochimilco, sobre todo a través del cine, la Delegación se vio inmersa en un sinnúmero de visitantes sobre todo los fines de semana, que ya no únicamente iban a Xochimilco a abastecerse de legumbres, plantas y flores, sino que también paseaban por sus canales y disfrutaban del paisaje y tranquilidad que la zona ofrecía.

Debido a estos aspectos, se comenzó a implementar un recorrido nocturno de tinte romántico por los canales, aprovechando la iluminación natural de la luna, por lo que comúnmente se les dio el nombre de lunadas. Ese paseo se llevaba a cabo en un marco de sana convivencia, en un ambiente familiar y que finalizaba por muy tarde a la media noche. Sin embargo, desde hace aproximadamente 10 años estos paseos se distorsionaron con la llegada de numerosos grupos de jóvenes durante las tardes y noches del viernes y sábado que al amparo de la oscuridad y bajo los influjos del alcohol cometen todo tipo de desmanes, como los daños a las propiedades de los habitantes de las riberas, a las trajineras y ofenden verbal y físicamente a otros paseantes y prestadores de servicios turísticos.

Durante estos años se han suscitado una serie de hechos lamentables a lo largo del canal turístico principal y, sobre todo, en uno de los embarcaderos en el cual los jóvenes reciben grandes facilidades para ingresar a las trajineras con todo tipo de bebidas alcohólicas. Estos grupos de jóvenes acostumbraban pasear en el Ajusco y balnearios de Morelos, pero ante su mal comportamiento fueron expulsados de estos lugares y encontraron en los canales de Xochimilco y bajo la complacencia de las

autoridades locales un lugar para este tipo de convivencia.

CONSIDERANDO

Primero.- *Que a partir de la llegada de estos jóvenes a los canales de Xochimilco el turismo tradicional conformado por familias, se han ausentado de los paseos en la trajinera a fin de evitar ver actos bochornosos que realizan los jóvenes.*

Segundo.- *Que la ausencia de turismo tradicional ha afectado la economía de los prestadores de servicios turísticos que no ofertan sus servicios a este tipo de paseantes debido a que la mayoría de estos se concentran en un solo embarcadero y que además no consumen los productos que ahí se venden como la comida y bebida, en virtud de que la compran en las tiendas comerciales.*

Tercero.- *Que a raíz de las múltiples quejas por el mal comportamiento de estos paseantes por parte de turistas, vecinos y prestadores de servicios turísticos, en el año 2001 se solicitó la incursión de un cuerpo policiaco exclusivo para vigilar la zona lacustre y embarcaderos, además se elaboró un manual de comportamiento del turista en los canales de Xochimilco, cuya difusión, distribución y supervisión para su cumplimiento corresponde al personal de la Dirección de Turismo de esa delegación.*

Cuarto.- *Que la Dirección de Turismo cuenta con el personal operativo los fines de semana y que además dispone de 6 lanchas con motor fuera de borda para realizar la supervisión correspondiente a fin de prevenir algún accidente en los canales y auxiliar al turista en cualquier necesidad que se presente.*

Quinto.- *Que a partir de lo dicho por prestadores de servicios turísticos durante esta administración no se llevan a cabo los recorridos de supervisión por parte del personal del Gobierno Local, a pesar de tener los recursos ya mencionados.*

Sexto.- *Que los trágicos hechos ocurridos el pasado sábado 3 de septiembre del año en curso, en el que perdió la vida un joven de 20 años de edad, pudieron haberse evitado de haber existido la supervisión correspondiente.*

Séptimo.- *Que en las declaraciones hechas a los medios de comunicación por parte del Jefe Delegacional de Xochimilco, este ha manifestado que la responsabilidad es compartida entre la Policía Ribereña y los prestadores de servicios turísticos.*

Octavo.- *Que en la calidad de quien promueve este punto de acuerdo, que es el diputado Solares, Presidente de la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en reiteradas ocasiones le ha manifestado al Jefe Delegacional en Xochimilco y él se ha*

comprometido a proporcionar un espacio cercano a la zona turística tradicional para instalar ahí una base de Policía Ribereña y estar así en condiciones de atender con eficiencia las emergencias que se presentan.

Noveno.- *Que es necesario que el Jefe Delegacional en Xochimilco informe a esta Soberanía sobre las causas del accidente y las acciones que implementará para evitar que hechos tan lamentables se repitan en el futuro, así como las medidas que tomará para sancionar a los funcionarios encargados de la supervisión de la prestación de los servicios turísticos en los canales de la demarcación.*

Décimo.- *Que dada la gravedad de los hechos ocurridos, la comparecencia del Jefe Delegacional en Xochimilco, del contador público Faustino Soto Ramos, se realice el día lunes 12 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas en la Terraza de la Comisión de Gobierno, ubicada en el 6°. Piso del edificio del Zócalo, de acuerdo al formato que se anexa al presente punto de acuerdo.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, solicito se considere de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer el lunes 12 de septiembre del 2005, a las 11:00 horas en el 6° piso del edificio del Zócalo, al Jefe Delegacional de Xochimilco, Contador Público Faustino Soto Ramos, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Seguridad Pública y Turismo, en virtud de los trágicos hechos ocurridos el pasado 3 de septiembre del año en curso en el canal turístico principal de Xochimilco, donde se accidentaron 2 trajineras con paseantes y como consecuencia uno de ellos perdió la vida.*

Quiero comentar finalmente que este punto de acuerdo está promovido por el diputado Miguel Ángel Solares, obviamente respaldado por una servidora como integrante de esta Diputación Permanente, y el diputado Miguel Ángel Solares es un diputado que fue electo justamente en la Delegación Xochimilco y yo sí quisiera solicitar que más allá de la valoración que podamos tener respecto a la actuación de la Delegación, que nos demos la oportunidad de conocer el informe que rinda el Jefe Delegacional de la demarcación correspondiente, porque me parece que no podemos nosotros eludir un tema muy importante, y eludir la posibilidad además de que se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar que se pueda repetir una tragedia como la que se vivió con este joven de 20 años.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Presidente, porque no votamos nuevamente, porque yo creo que la votación no es correcta.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría que se repita la votación.

LA C. SECRETARIA .- Con mucho gusto. Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Son 5 y 5, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se empató la votación, este punto de acuerdo se manda para la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, emita las reformas que sean necesarias al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, para que en el suelo de conservación, los proyectos de regulación habitacional propuestos para los poblados y comunidades rurales queden exentos de presentar el estudio de impacto urbano y ambiental del Gobierno Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, EMITA LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN SUELO DE CONSERVACIÓN, LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN HABITACIONAL, PROPUESTOS PARA LOS POBLADOS Y COMUNIDADES RURALES, QUEDEN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Con fundamento en los artículos 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la presente,

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, EMITA LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN SUELO DE CONSERVACIÓN, LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN HABITACIONAL, PROPUESTOS PARA LOS POBLADOS Y COMUNIDADES RURALES, QUEDEN EXENTOS DE PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal contempla dos ejes de acción, el primero es para la contención del crecimiento de los asentamientos sobre el suelo de conservación y el segundo para la preservación ecológica.

II. Este Programa pretende mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la Delegación, en un marco deseable de integración interdelegacional y regional, buscando el desarrollo urbano sustentable, mediante el ordenamiento territorial equilibrado, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales.

III. En lo referente a la estrategia de desarrollo urbano, relacionado al objetivo de conservar el carácter de Xochimilco como poblado tradicional, dada la movilidad social, y por el hecho, de que la Delegación se está convirtiendo en zona de paso, ha traído como consecuencia, la modificación de los patrones de las actividades económicas y de los servicios, principalmente comerciales, la atomización de asentamientos y el aumento de rutas de transportes.

IV. Integra los principales lineamientos de política urbana y ambiental que el Gobierno del Distrito Federal establece como eje rector de la planeación sustentable en el Distrito Federal, siendo los siguientes:

- Revertir el crecimiento desordenado de la ciudad,
- Evitar el crecimiento urbano hacia el suelo de conservación,
- Ordenar el crecimiento natural de los poblados rurales,
- Propiciar la utilización adecuada del territorio en compatibilidad con la situación natural,
- Evitar la conurbación de los poblados y
- Promover la participación activa y organizada de las comunidades rurales en la definición y orientación de su desarrollo.
- Promover programas y acciones enfocadas a la restauración y conservación ambiental, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

V. Para apoyar el desarrollo urbano de la Delegación, el Programa General de Desarrollo Urbano para el año 2000 estima la consolidación de un subcentro urbano, 17 centros de barrio y 6 poblados rurales para mejorar el uso del suelo en la Delegación, balancear la oferta de servicios, frenar el crecimiento excesivo, lograr la autosuficiencia de las comunidades, preservar el patrimonio cultural, impulsar las actividades agropecuarias y de esparcimiento y conservar el paisaje natural en Xochimilco para constituir una barrera contra el crecimiento urbano.

VI. En él se señala que las zonas factibles de ser urbanizadas en el Distrito Federal son:

Poblados rurales, localizados en zonas suburbanas o rurales con posibilidad de ser urbanizadas.

Zonas de reserva ecológica, requeridas a ser urbanizadas debido a los asentamientos que genera el crecimiento poblacional.

Zonas habitacionales de muy baja densidad de población y no residencial.

CONSIDERANDOS

Que el Programa Delegacional, en complemento a la especificación de las zonas donde aplican los Programas Parciales legalmente expedidos, podrá consignar las zonas donde apliquen otras regulaciones específicas, tales como Polígonos de Actuación, Decretos de Áreas Naturales Protegidas, Centro Histórico Patrimonial y Zona Patrimonio de la Humanidad, expedidos por las diversas autoridades competentes en la materia. Asimismo, el Programa consigna las normas técnicas y complementarias aplicables a la zonificación para la regulación del uso del suelo y su intensidad de ocupación.

Que como se señala en el Programa delegacional, solamente una quinta parte del territorio delegacional tiene zonificación urbana y el resto es clasificado como suelo de conservación; este último presenta fuertes presiones de crecimiento de la mancha urbana, por lo que uno de los principales lineamientos estratégicos del Programa Delegacional propone rescatar en la medida de lo posible este suelo, mediante la constitución de una zona de amortiguamiento en donde se fomente la realización de actividades productivas acordes con la vocación de preservación, así como, se realicen las acciones necesarias de recuperación y de control al crecimiento de los asentamientos irregulares.

Que en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su artículo 76 se menciona el apoyo que la Administración Pública del Distrito Federal dará a la promoción y participación social y privada en la construcción y rehabilitación de vivienda de interés social y popular, respetando y promoviendo las diversas formas de organización de la comunidad. Uno de los renglones más importantes a atender en el caso de esta Delegación es con respecto a la vivienda de tipo popular, por lo que se requiere regularizar los predios que actualmente presentan problemas de tenencia de la tierra que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido las acciones estratégicas en el rubro de vivienda están enfocadas a disminuir el déficit actual, abatir el nivel de hacinamiento y mejorar la vivienda deteriorada.

Que en el mismo programa se contempla la necesidad de promover la reforma del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para que en el Suelo de Conservación, los proyectos habitacionales de los poblados y comunidades rurales queden exentos de presentar el estudio de impacto urbano y ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos proponemos ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, emita las*

reformas que sean necesarias al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal para que en suelo de conservación, los proyectos de regulación habitacional, propuestos para los poblados y comunidades rurales, queden exentos de presentar el Estudio de Impacto Urbano y Ambiental del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Juan Manuel González Maltos; Dip. Rodrigo Chávez Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Huracán Katrina, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, A SOLIDARIZARSE CON LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “KATRINA”

Los suscritos, diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios representados en esta Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, A SOLIDARIZARSE CON LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “KATRINA” al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En días pasados y aún ahora, se ha visto como cientos de miles de seres humanos, viven los terribles estragos que dejó a su paso el huracán “Katrina”, que devastó la ciudad de Nueva Orleans y otros lugares del Estado de Louisiana, Estados Unidos, y terminó con industrias, hogares y familias completas, muchas de ellas aún desaparecidas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha estimado que son 140 mil los mexicanos que están en la zona de emergencia y 10 mil de ellos los directamente afectados.

Algunos medios de comunicación han referido que la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que se encuentran desaparecidos un centenar de mexicanos y que ha recibido 300 solicitudes de localización de migrantes mexicanos.

Datos oficiales de las autoridades norteamericanas revelan que unas 350 mil casas fueron destruidas y por lo menos un millón de personas en los Estados de Louisiana, Mississippi y Alabama perdieron su hogar. Miles de ellos están alojados en hoteles, iglesias y otros refugios.

Estiman las autoridades estadounidenses que más de 120 mil personas están refugiados en Texas, 50 mil en Louisiana, 50 mil en Arkansas, 13 mil en Tennessee, 12 mil 500 en Mississippi, 10 mil en Alabama, 10 mil en Michigan, 5 mil en Minnesota, 2 mil en Oklahoma, 113 mil en Florida, y más de 1000 personas en Arizona.

Diversas fuentes informativas han revelado que más de un millón de personas del Estado de Louisiana fueron desplazados de sus hogares.

Las autoridades norteamericanas aseguran que aún falta lo peor, pues en las calles se empezarán a ver los cuerpos de las personas desaparecidas en cuanto el nivel de agua comience a disminuir.

La catástrofe ha dejado a la fecha 3 mexicanos muertos en Nueva Orleans, según lo ha informado la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes serán repatriados una vez que el cerco sanitario instalado en la zona lo permita.

El Cónsul General de México en Houston, Texas, Carlos González Magalión, ha señalado la posibilidad de que los mexicanos, víctimas del huracán “Katrina” en Louisiana, que residen ilegalmente en Estados Unidos, no recurran a la ayuda oficial por el temor de ser detenidos y repatriados al país. Asimismo, señaló el Cónsul, que la oficina consular está brindando apoyo a los mexicanos que viven y trabajan en el Estado Louisiana y que resultaron afectados por el mencionado huracán.

En una actitud responsable y solidaria con los afectados por el huracán “Katrina”, el Gobierno de la República ha destinado 40 camiones militares con agua, comida y

medicinas, 2 barcos, 2 helicópteros y 7 vehículos anfibios, los que están en camino para auxiliar a los damnificados, tras la autorización para su ingreso por el gobierno norteamericano; además de dos camiones con capacidad para servir 3 mil 500 comidas calientes tres veces al día y un buque de guerra, el “Papaloapan”, con 350 tripulantes, entre técnicos, operadores y especialistas en diversas áreas.

Sin embargo, la ayuda no ha sido suficiente y el gobierno norteamericano ha solicitado oficialmente a la Unión Europea y a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, ayuda de emergencia, así como equipo médico y de primeros auxilios, mantas, camiones cisterna y miles de raciones de comida.

Ante el dolor humano de miles de personas que han perdido su patrimonio, sus hogares y en muchos de los casos a su familia, esta Asamblea Legislativa debe ser sensible y dar una muestra de apoyo y solidaridad a quienes hoy sufren y lamentan sus pérdidas, pues aún la suerte de muchos es sombría, ya que carecen de alimento, medicinas y cobijo.

Los damnificados, y mexicanos hermanos nuestros en el extranjero, esperan con ansiedad nuestra ayuda, y la de muchos mexicanos más; no debemos dejarlos solos a su suerte, pues aún a pesar de la distancia, su dolor y abandono también nos duele.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados tenemos la facultad de presentar proposiciones con punto de acuerdo.*

SEGUNDO.- *Que el desastre causado por el huracán “Katrina” ha dejado miles de mexicanos afectados en las ciudades de Nueva Orleans y otras de Louisiana que necesitan de todo el apoyo necesario que ciudadanos y autoridades puedan brindarles.*

TERCERO.- *Que esta Asamblea Legislativa en diversas ocasiones ha dado muestras de apoyo y solidaridad ante situaciones de emergencia en que personas o grupos de las mismas requieren de todo el apoyo moral y económico que se les pueda brindar.*

CUARTO.- *Que los mexicanos en la República tenemos un deber moral con los damnificados del huracán “Katrina” y principalmente con nuestros hermanos*

mexicanos afectados, que demanda todo nuestro apoyo y solidaridad posibles, en este trago amargo de sus vidas, el cual compartimos y sentimos profundamente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa expresa su preocupación por el estado en que se encuentran los damnificados por el huracán “Katrina”, entre ellos la comunidad mexicana residente en Louisiana.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente a los diputados a esta Asamblea Legislativa que así lo deseen, donar un día de su dieta para apoyar a los damnificados, y especialmente mexicanos afectados por el huracán “Katrina” en Estados Unidos de Norteamérica,*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a crear centros de acopio de alimentos y artículos de primera necesidad para los damnificados afectados por el huracán “Katrina”.*

CUARTO.- *Se exhorta a los habitantes del Distrito Federal a solidarizarse con los damnificados afectados por el huracán “Katrina” y aportar a los centros de acopio que cree el Gobierno de la ciudad, artículos de primera necesidad.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, septiembre 07, 2005.

Firman Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Ávila se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el diputado Obdulio Ávila Mayo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, ciudadano diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para citar a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO, AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE.*

HONORABLE ASAMBLEA:

En términos de lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción VI, 17 fracción VI y 58 fracciones X y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por considerarse de urgente y obvia resolución, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE ESTE ÓRGANO, AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado sábado 2 de septiembre como a las 17:00 horas, varios jóvenes llegaron en grupo al embarcadero de Nativitas para llevar a cabo uno de los tradicionales recorridos en canoas por los canales de Xochimilco. Los muchachos, como es costumbre, llevaron sus propios alimentos y bebidas; y seis canoas les fueron amarradas por los remeros, una junto a la otra y adaptadas como si se tratara de una sola canoa, para crear un espacio más cómodo para los visitantes y realizar el recorrido de manera más agradable posible.

2. En los canales de Xochimilco es tradicional que cuando el número de visitantes es grande, se unen varias trajineras para que los paseantes recorran los canales en trajineras unidas que navegan simultáneamente, como si se tratara de una sola. Por lo tanto, lo sucedido el sábado pasado con los jóvenes que navegaban en seis trajineras unidas, no fue un hecho aislado extraordinario, sino el resultado de una tradición local, fomentada reiteradamente por los remeros, bajo el consentimiento tácito de la autoridad Delegacional.

3. Una vez a bordo de las canoas, el grupo de jóvenes empezó a divertirse, ingiriendo alimentos y bebidas, de las cuales algunas eran bebidas embriagantes. El resultado fue que a las pocas horas varios de esos jóvenes se encontraban en estado de ebriedad y afectados en sus facultades por los efectos del alcohol.

Sin embargo, esto tampoco es un hecho aislado pues los remeros y todo el grupo de comerciantes que se benefician con el atractivo turístico de los recorridos por los canales, toleran y fomentan la ingesta de bebidas alcohólicas porque consideran que si se controlara y limitara el consumo de bebidas embriagantes, el nivel de visitantes descendería drásticamente.

4. Luego de dos horas aproximadamente de recorrido por los canales, el agua comenzó a meterse en dos de las canoas y esto causó el pánico en los paseantes, quienes por estar bajo los influjos del alcohol no pudieron pensar con lucidez, ni reaccionaron de la manera más racional. Por lo tanto, el temor y la incertidumbre que se había apoderado de los jóvenes hizo que la mayoría se concentrara en las trajineras que no tenían filtraciones, lo que provocó el repentino hundimiento de la improvisada embarcación que como ya se mencionó, estaba compuesta por seis canoas amarradas.

5. Lo anterior refleja el poco mantenimiento que reciben las precarias embarcaciones, que aunque son típicas de la región, no cumplen con las más mínimas normas de seguridad que todo transporte de pasajeros debería cumplir, lo cual resulta absurdo, toda vez que mientras que una aeronave pequeña (hasta para 15 pasajeros)

debe cumplir con estrictas disposiciones de seguridad, al igual que un autobús para entre 30 y 40 pasajeros o una pequeño bote de agua dulce para recorridos turísticos (para 20 o 30 pasajeros), las canoas de Xochimilco no cumplen con ninguna disposición de seguridad.

6. Después del hundimiento, varios visitantes cayeron al canal y fueron rescatados lentamente por los mismos remeros de la zona; pero lamentablemente ya era demasiado tarde para el joven Rafael Coca Jiménez quien durante la conmoción se había ahogado y perdió la vida. El sábado pasado fue un muchacho de veinte años. ¿El día de mañana quién será?

7. Ante los recientes hechos, las distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal pretender deslindarse de cualquier responsabilidad, al declarar el Jefe Delegacional en Xochimilco “que las autoridades locales no tienen responsabilidad alguna en la muerte de Rafael Coca Jiménez, el joven que murió ahogado.”

Por su parte, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, desestimé cualquier responsabilidad de la policía riverseña en el accidente y declaro “que en caso de buscar culpables hay una figura de responsabilidad civil objetiva, que señala a los prestadores de servicio como obligados a garantizar la seguridad de los usuarios.”

Asimismo el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, comento “que no se investigará la muerte de Coca Jiménez, pues el hecho fue clasificado como accidental o culposo.”

CONSIDERANDOS

Primero. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la potestad de fiscalizar a la administración pública local, entendiéndose a los órganos político administrativos en la órbita de facultades que éstos tienen asignados constitucional, estatutaria y legalmente.

Como órgano de representación popular, ineludiblemente debe atender la problemática de los ciudadanos. Por ello, los hechos acontecidos en el día sábado 3 de septiembre, resultan del interés común de los integrantes de esta soberanía, pues tiene estrecha vinculación con las necesidades de la comunidad de dicha demarcación.

Segundo. Que el Gobierno Delegacional en Xochimilco, ha sido omiso en cuanto al control de la actividad que se desarrolla en las trajineras que operan en dicha demarcación. Actualmente se carece de un adecuado servicio de rescate para responder ante posibles casos de emergencia derivados de accidentes u otra causa natural. Tampoco se han adoptado medidas preventivas, como podría ser la utilización obligatoria de chalecos salvavidas en las embarcaciones.

Tercero. *Que el Gobierno Delegacional no ha querido aplicar la legislación vigente para regular el consumo de alcohol en las canoas, por consideraciones de carácter meramente mercantil, pues considera que la limitación en el consumo de bebidas embriagantes, tendría un impacto negativo en la economía del sitio, alegando además que no se cuenta con una regulación especial para los canales, siendo que bien podrían aplicarse en forma análoga otras disposiciones vigentes, lo cual además de fomentar flagrantes violaciones a la Ley de Justicia Cívica, exponencialmente constituye un riesgo para los casi 1.5 millones de visitantes que recibe al año por esta actividad, la Delegación Xochimilco.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración riel Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CITA A COMPARECER EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, A LAS 11:00 HORAS, EN LA TERRAZA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO DEL ZÓCALO, AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, C.P. FAUSTINO SOTO RAMOS, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TURISMO, EN VIRTUD DE LOS TRÁGICOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SÁBADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL CANAL TURÍSTICO PRINCIPAL DE XOCHIMILCO DONDE SE ACCIDENTARON DOS TRAJINERAS CON PASEANTES Y COMO CONSECUENCIA, UNO DE ELLOS PERDIÓ LA VIDA.*

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

México D.F., a 7 de septiembre de 2005

Firman: Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. Carlos Alberto Flores; Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Lujano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, ZONAS RURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL.

México, Distrito Federal a 7 de septiembre de 2005

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL SEGUNDO RECESO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO,
DE LA III LEGISLATURA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE**

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUELO DE CONSERVACIÓN, ZONAS RURALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO FEDERAL al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Programa General de Desarrollo Urbano, en los Programas Delegacionales, en la Declaratoria que determina la línea limítrofe entre el área de desarrollo urbano y el área de conservación ecológica, el destino de su zona de protección y los usos y destinos para el área de conservación ecológica y para los poblados del Distrito Federal y en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del D.F se ha determinado la superficie considerada como Suelo de Conservación misma que conforme a dichos documentos es de 85,554 hectáreas, sin embargo y a través de la utilización del Sistema de Información Geográfica de la CORENA se determinó que la superficie actual del Suelo de Conservación es de 88,442 hectáreas, las cuales corresponden a poco más del 59% del área total del Distrito Federal. Dicho suelo se extiende al sur por la Sierra de las Cruces, la Sierra del Ajusco y la Sierra del Chichinautzin; al oriente, por la Sierra de Santa Catarina, las planicies lacustres de Xochimilco-Tláhuac y el Cerro de la Estrella. Por otro lado, la porción del Suelo de Conservación ubicada al norte se distribuye en la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac

El crecimiento urbano, la expansión agrícola, la extracción de suelo y minerales, la tala clandestina, los incendios forestales constituyen los principales factores de pérdida del suelo de conservación. Así desde la década de los 70' los procesos de degradación del suelo de conservación se han acelerado dramáticamente.

Para atender la problemática ambiental que enfrenta el Suelo de Conservación, el 13 de marzo de 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se crea el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, como un órgano de coordinación, consulta, apoyo, asesoría y planeación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en

materia ambiental, cuyo objetivo principal es el unificar criterios y acciones para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas.

Conforme al artículo Segundo de dicho Acuerdo el Consejo se encuentra integrado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien lo preside, el titular de la Secretaría del Medio Ambiente quien sule al presidente en sus ausencias, el titular de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, además los titulares de las Demarcaciones Territoriales en las que se encuentra distribuido el suelo de conservación: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.

En el artículo octavo del Acuerdo se establece la existencia de siete comisiones del Consejo: I) Ordenamiento Ecológico, II) Control del crecimiento de la mancha urbana, III) Restauración y conservación Forestal, IV) Barrancas, V) Áreas Naturales Protegidas, VI) Desarrollo Rural y VII) Procedimientos Legales y atribuciones en materia ambiental.

Al inicio de 2004 el Consejo reanudó sus trabajos y conformó la Comisión denominada de "Crecimiento Cero" cuyos objetivos son instrumentar medidas de control de la mancha urbana en el suelo de conservación del Distrito Federal y definir estrategias y mecanismos para integrar en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano disposiciones ambientales congruentes con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal que atiendan la problemática que representan los asentamientos humanos irregulares. En la Comisión de Crecimiento Cero participan la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Agrarios y las nueve delegaciones que cuentan con suelo de conservación.

Sin duda que la conformación de esta Comisión de Crecimiento Cero, fue una acción atinada, si consideramos que la aparición continua de asentamientos irregulares en suelo de conservación es uno de los principales factores que origina la pérdida de dicho suelo y sus recursos naturales.

Así hasta septiembre de 2002 según estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Zona Metropolitana elaboradas por la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, se tienen registrados en suelo de conservación 890 asentamientos humanos, de estos 86 son regulares y 804 son irregulares, es importante

mencionar que en estos asentamientos habitan un poco más de 59,000 familias en 8240 hectáreas.

Por delegación encontramos que Álvaro Obregón cuenta con 28 asentamientos de los cuales 27 son irregulares; en Cuajimalpa de Morelos existen 76 asentamientos, todos irregulares; Gustavo A. Madero cuenta con 34 asentamientos, 24 de ellos irregulares; Iztapalapa tiene 139 asentamientos de los cuales 92 se encuentran en situación irregular; Magdalena Contreras con 17 asentamientos, 13 de ellos irregulares; Milpa Alta con 127 asentamientos, 117 de ellos irregulares; en Tláhuac se tienen registrados 81 asentamientos todos irregulares; Tlalpan cuenta con 179 asentamientos de los cuales 176 son irregulares; finalmente Xochimilco se ubica como la delegación con mayor número de asentamientos 209 de los cuales 198 son irregulares.

Durante la década de los 90's Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco fueron las demarcaciones territoriales más impactadas por el surgimiento y crecimiento de asentamientos humanos irregulares, basta señalar que, Cuajimalpa contaba hasta 1997 según con su Programa Delegacional de Desarrollo Urbano con 49 asentamientos irregulares en suelo de conservación, para 2002 el número de asentamientos es de 76, esto significa que tan sólo en cinco años aparecieron 27 nuevos asentamientos irregulares en esta demarcación territorial.

Mediante desalojos, reubicaciones ó consolidación mediante Programas Parciales de Desarrollo Urbano, se ha tratado de controlar el crecimiento de estos asentamientos, así como la aparición de otros. Resulta importante referir que cuestiones políticas son las que han originado en muchas ocasiones un incremento de asentamientos irregulares en suelo de conservación, ya que se lucra con la necesidad de la gente que requiere de un espacio para vivir, prometiéndoles regularizar sus asentamientos, estas prácticas son a todas luces reprobables ya que no denotan otra cosa más que la falta de ética y de principios de pseudo políticos que al promover estas acciones provocan un daño a veces irreparable para el medio ambiente.

Por otra parte se reconoce que existen asentamientos irregulares totalmente consolidados y con una antigüedad de más de quince o veinte años que por sus características son susceptibles de ser regularizados, no así aquellos con una creación reciente y que son producto de invasiones promovidas por actores pseudo políticos.

En esta problemática no puede dejarse de tomar en cuenta a los núcleos agrarios que se asientan en el suelo de conservación: en total y distribuidos en las 9 demarcaciones territoriales con suelo de conservación, encontramos 64 núcleos agrarios, que por el avance de la mancha urbana se han visto impactados severamente,

la transformación de su vida de rural a urbana ha generado invariablemente problemas ambientales y sociales muy complejos. Por ello es imprescindible implementar políticas efectivas para revertir la tendencia del crecimiento de la mancha urbana, esto en forma corresponsable con los núcleos agrarios si consideramos que más de 30,000 hectáreas de las 88,442 que integran el suelo de conservación se encuentran bajo el régimen de propiedad social. Aquí y a manera de ejemplo es importante mencionar los trabajos que ha venido desarrollando el Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Sur Poniente del Distrito Federal, en donde participan los núcleos agrarios a través de sus comisariados, por el gobierno local representantes de la Secretaría del Medio Ambiente, de la PAOT, de la Comisión de Asuntos Agrarios, de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras; por el Gobierno Federal, representantes de la SEMARNAT, SAGARPA y PROFEPA, participan además los diputados locales Lorena Villavicencio, Héctor Guijosa y Araceli Vázquez.

Del cuarto informe de trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se desprende que entre febrero y septiembre de 2004 se realizaron 7 operativos de los que se derivó el desmantelamiento de 121 viviendas recuperándose en consecuencia tan solo 64.63 hectáreas, a partir de estas cifras se puede concluir que el trabajo realizado por la Comisión de Crecimiento Cero no ha sido precisamente muy productivo, si se toma en consideración que la superficie ocupada por asentamientos irregulares asciende a poco más de 8000 hectáreas.

Muchas han sido las voces en esta III Legislatura de éste órgano legislativo que se han pronunciado sobre diversos temas ambientales en particular solicitando la protección de nuestro suelo de conservación, tal es el caso de la Dip. Lorena Villavicencio Ayala quien recientemente propuso un Punto de Acuerdo para solicitar se organice y convoque a la instalación de una Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, que con fundamento en el artículo Noveno del Acuerdo por el que

se creó, invite a participar en su Comisión de Crecimiento Cero a la Comisión de Diputados que se conformó a partir de la propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Problemática del Suelo de Conservación presentada por la Diputada Lorena Villavicencio Ayala el pasado 24 de Agosto, así como a los comisariados de los núcleos agrarios involucrados a efecto de escuchar sus opiniones.

SEGUNDO.- *Se solicita al Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, en particular a su Comisión de Crecimiento Cero, remitan a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre sus acciones realizadas desde su creación en Enero de 2004 hasta la fecha. Dicho informe deberá contener:*

- *Las medidas que se han instrumentado para controlar el crecimiento de la mancha urbana en el suelo de conservación.*
- *Las estrategias y mecanismos para integrar en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, disposiciones ambientales que sean congruentes con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal;*
- *Total de hectáreas de suelo de conservación recuperadas;*
- *Principales impedimentos para realizar recuperación de suelo de conservación.*

TERCERO.- *Se solicita a la Comisión de Crecimiento Cero del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal reunirse por lo menos una vez al mes debido a lo trascendente que representa su trabajo para la protección del suelo de conservación.*

CUARTO.- *Esta Diputación Permanente hace un respetuoso, pero enérgico exhorto a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales con suelo de conservación, que aún no concluyen el proceso de revisión de sus Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para que no se promueva con fines políticos la eventual regularización de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.*

QUINTO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno y a la Contraloría General del Distrito Federal estar atentos de la realización de cualquier acto o conducta de servidores públicos de las demarcaciones territoriales con suelo de conservación, que pudieren afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, esto durante el proceso de revisión de sus Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.*

Particularmente ante el posible uso clientelar de la eventual regularización de diversos asentamientos irregulares en suelo de conservación.

Firman: las y los siguientes diputados; Julio Escamilla Salinas; Francisco Chiguil Figueroa; Rodrigo Chávez Contreras; Juan Manuel González Maltos; Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo respecto de la situación de un grupo de personas con discapacidad en la Delegación Venustiano Carranza, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA” conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Que desde 1997 un grupo de personas con discapacidad viene trabajando dentro del Centro Social y Deportivo Plutarco Elías Calles en la Colonia Valle Gómez dentro de la demarcación de Venustiano Carranza, agrupados en el Comité Delegacional de Personas con Discapacidad en Venustiano Carranza brindando apoyo hacia los grupos vulnerables.*

2.- *Que dentro de la labor que realizan, se encuentran por lado, la de conseguir donaciones para apoyar a las personas con discapacidad como son: sillas de ruedas, bastones, prótesis, órtesis, muletas, comida, medicamentos, ropa, zapatos, papelería y lentes entre otras; así como brindar servicios de ortopedia, medicina, psicología, odontología, optometría.*

Y por el otro, la impartición de talleres como son elaboración manualidades, reparación y construcción de sillas de ruedas y bastones ortopédicos, pintura de óleo sobre tela, repujado en metales, serigrafía, reparación de aparatos electrodomésticos, elaboración de figuras

en papel mache, elaboración de joyería con monedas y repujado, todos para crear fuentes de empleo protegido para personas con discapacidad.

3.- *Que el reconocimiento a su labor, ha dado pauta a que el INEA los considerara como un grupo especial y fuera hasta sus instalaciones a dar clases de primaria y secundaria. Así como el hecho de que la Secretaria de Cultura, les otorgara en custodia un acervo de 750 libros para que las personas con discapacidad pudiesen tener acceso a la cultura.*

4.- *Que esta labor de gestión social ha dado pauta para que diversas empresas le abrieran sus puertas a las personas con discapacidad y a las personas de la 3ª edad, convirtiéndonos en un enlace permanente con ellas y teniendo así, una bolsa de trabajo para las personas que deseen integrarse al trabajo productivo. Adicionalmente a esto, el Comité de Personas con Discapacidad en Venustiano Carranza, han organizado torneos de basketball sobre sillas de rueda y se ha entrenado en deportes de pista y campo, y gestionado construcción de rampas en el gimnasio del deportivo Calles para hacerlo más accesible.*

5.- *Que dentro de todas las acciones emprendidas por esta agrupación, resalta la de haber convertido el centro, en un centro de convivencia para personas con discapacidad y sus familiares, hecho por demás loable si tomamos en cuenta a falta de espacios de este tipo, destinados para los adultos mayores, personas con discapacidad y adultos mayores con discapacidad, pues los centros que existen terminan su labor cuando la persona cumple 18 años, pero si la discapacidad es permanente, ya no tiene donde acudir.*

6.- *Que pese a la encomiable labor realizada y de contar con autorización para utilizar un espacio en el citado centro social y deportivo, que se acredita mediante oficio fechado el día 3 de octubre de 1997 firmado por el entonces subdelegado de desarrollo social, Lic. Humberto Mares Navarro; el día 15 de octubre de 2004, fueron desalojados sin que mediara notificación alguna del espacio que ocupábamos dentro del centro social y deportivo Plutarco Elías Calles, por las autoridades de la delegación Venustiano Carranza.*

7.- *Que dicho desalojo lo efectuó el departamento de Jurídico y Gobierno de la delegación Venustiano a cargo del Lic. Rafael Bustamente, efectuado el desalojo del mismo el Lic. Marcos Gregorio Ocampo y la Sra. Sandra Ibáñez, personas que haciendo alarde de fuerza y prepotencia apoyados por aproximadamente 20 elementos de vía pública, que en tres camionetas de la delegación se llevaron entre otras cosas sillas, muletas y demás aparatos ortopédicos para personas de la 3ª edad y discapacitados, así como muchos de los materiales que*

fueron comprados con un crédito otorgado por FONDECO, mismo que sigue generando intereses y que están en la imposibilidad de pagar dado que todo el material de trabajo como computadoras, material para serigrafía, muebles de oficina, herramienta diversa, trabajos artesanales ya terminados o encargados como cuadros y relojes, incluso los libros que bajo resguardo tenían de la Secretaría de Cultura les fueron quitados sin saber hasta el momento el destino de los mismos.

8.- Que los hechos quedaron asentados en la averiguación previa No. VC-IT1/2112/04-10 por los delitos de robo y despojo, misma que hasta el momento no ha prosperado ni se han hecho las investigaciones correspondientes.

9.- Que posterior a los hechos, fueron enterados de la existencia de una Resolución Administrativa, con supuesta fecha de 8 de septiembre, emitida por el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza, por la cual se interpuso el Juicio de Nulidad ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso de lo Administrativo, pendiente aún de resolución, pero que en el auto de admisión de la demanda en la que se emplaza a la Jefa Delegacional, Director General Jurídico y de Gobierno, Director de Desarrollo Social se concede también la suspensión a efecto de evitar que se ejecute la resolución impugnada y que el inmueble que ocupaba el Comité Delegacional de Personas con Discapacidad en Venustiano Carranza sea tomado en posesión por la autoridad demandada o proporcionada a cualquier otra institución o persona hasta en tanto se dicte la resolución en este proceso.

10.- Que en el mismo auto de admisión de la demanda, se acredita la autorización que al Comité le fue otorgada para la utilización del multicitado espacio.

11.- Que desde esa fecha el grupo de personas afectadas, ha intentado sin éxito tener una reunión con la Delegada para buscar una solución a esta problemática, por lo cual siguen llevando a cabo sus actividades, solo que ahora trabajando a la intemperie.

Compañeras y compañeros a la fecha todo ha pasado, les quitaron el espacio a este grupo, la delegación no lo ha podido utilizar y lo cierto es que la gente esta trabajando a la intemperie y las cosas que les retiraron continúan desaparecidas, no se da curso a la averiguación previa presentada y la Jefa Delegacional no recibe tampoco a estas personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano permanente de deliberación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Que esta Asamblea, haga un atento y respetuoso llamado a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza,*

Lic. Ruth Zavaleta para que les restituya el espacio en el que venían trabajando dentro del Centro Social y Deportivo Plutarco Elías Calles en la Col. Valle Gómez dentro el Comité Delegacional de Personas con Discapacidad en Venustiano Carranza, así como los bienes y objetos que fueron sustraídos de dichas instalaciones.

Segundo.- *Que esta Asamblea, haga un atento y respetuoso llamado también al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz, para que revise la actuación del Ministerio Público encargado de las indagatorias y se le dé el curso correspondiente a esta averiguación.*

DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA

Recinto Legislativo de Donceles, a 7 de septiembre de 2005.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, implemente acciones urgentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de La Merced, que remitió la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. RUTH ZAVALA SALGADO, QUE IMPLEMENTE ACCIONES URGENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA DE LA MERCED (MERCED BALBUENA Y ZONA CENTRO)

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente, Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Ruth Zavaleta Salgado, que implemente acciones urgentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de la Merced (Merced Balbuena y Zona Centro)

Lo anterior en razón de los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a la zona de la Merced de la Ciudad de México acuden cerca de 250 mil personas diariamente para trabajar o abastecerse en sus mercados y comercios, además de las personas que habitan en la zona.

SEGUNDO.- Que en los últimos años la zona de la Merced ha sufrido una grave transformación y deterioro debido al despoblamiento de inmuebles, la pérdida progresiva de vivienda de alquiler, y los cambios en los usos del suelo que han favorecido a comercios, oficinas y bodegas, añadiendo la permanencia del comercio.

TERCERO.- Que lo señalado en los considerandos anteriores ha provocado la pérdida de arraigo de sus

habitantes y la transformación de su calidad de vida lo que hace necesaria la implementación de acciones urgentes para establecer las condiciones necesarias de habitabilidad, la rehabilitación de la imagen urbana, la recuperación del espacio público y el rescate patrimonial.

CUARTO.- Que no debe permitirse que las autoridades y los habitantes de la Zona de la Merced vean como normales las situaciones antes descritas, principalmente por tratarse de una zona que aún alberga a un considerable número de familias y a grupos sociales vulnerables, y que por sus características de zona comercial popular, es un espacio de posibilidades para una diversidad de actores sociales y un refugio para los migrantes.

QUINTO.- Que no obstante que se han realizado acciones tales como el traslado de los bodegueros mayoristas a la Central de Abasto de Iztapalapa; la reordenación urbana que trajo consigo el sismo de 1985; el traslado de vendedores ambulantes a zonas de comercialización específica y la implementación del programa de reordenamiento de la Zona de la Merced en tres etapas, la situación de deterioro persiste en la zona.

SEXTO.- Que entre los problemas que enfrentan los habitantes de la zona, de acuerdo con los informes proporcionados por integrantes de Comités Vecinales, se encuentran los siguientes: los focos de corrupción en torno a la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos; los liderazgos que trae consigo el comercio informal y la tolerancia de la autoridad hacia el desorden; la inseguridad; la falta de recolección de basura y los tiraderos clandestinos de residuos; la ocupación de plazas como bodegas o por el comercio informal; el desdoblamiento de establecimientos hacia la vía pública; desorden en la vialidad que se encuentra saturada por ambulantes; la complicidad de policías con acomodadores de autos, situación que además provoca que los servicios de emergencia no puedan ingresar a las zonas en caso de siniestros; la inseguridad provocada por tanques de gas; los retiros de jardineras por parte de la territorial que provoca la ocupación del espacio público para el comercio, entre otros.

SÉPTIMO.- Que se hacen necesarias acciones urgentes para la recuperación de la Zona de la Merced, capaz de detener el proceso de deterioro y fomento al máximo sus potencialidades para recuperar el patrimonio y los espacios públicos, así como ofrecer un espacio con mejor calidad de vida para sus habitantes, usuarios y visitantes.

Por las consideraciones antes expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Ruth Zavaleta Salgado, que implemente acciones urgentes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de la Merced (Merced Balbuena y Zona Centro) y a dirigir tales acciones inmediatas a la siguiente problemática:

- a. *Recolección de basura y retiro de tiraderos clandestinos*
- b. *Reposición de jardineras*
- c. *Recuperación de espacios públicos*
- d. *Aumento de medidas de seguridad y garantía del acceso de servicios médicos*
- e. *Problemática vial ocasionada por la carga y descarga de mercancía, particulares que acuden a la zona, patrullas y franeleros*
- f. *Programa específico de Protección Civil*
- g. *Atención de presuntas irregularidades en la Dirección Ejecutiva Territorial Morelos, que han sido denunciadas por vecinos.*

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza un informe sobre las acciones emprendidas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona de la Merced.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, a los 03 días del mes de agosto de dos mil cinco.

DIP. MARTHA DELGADO PERALTA

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de este Órgano Legislativo investigue lo relativo a la declaración ante los medios de comunicación del contador mayor de Hacienda, ciudadano Mariano Latapí, en la que reconoce, entre otras, haber publicado los resultados de la auditoría a su cargo practicada al FIMEVIC, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-
Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INVESTIGUE LO RELATIVO A LA DECLARACIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL C. CONTADOR MAYOR DE HACIENDA MARIANO LATAPI RAMÍREZ, EN LA QUE RECONOCE HABER PUBLICADO, ENTRE OTRAS, LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA A SU CARGO PRACTICADA AL FIMEVIC.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de a Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, III Legislatura
Presente.*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXX, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 3, 92 punto 10, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INVESTIGUE LO RELATIVO A LA DECLARACIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL C. CONTADOR MAYOR DE HACIENDA MARIANO LATAPI RAMÍREZ, EN LA QUE RECONOCE HABER PUBLICADO, ENTRE OTRAS, LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA A SU CARGO PRACTICADA AL FIMEVIC.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en término de sus atribuciones realizó las auditorías a la Cuenta Pública del año dos mil tres, destacando en ella la realizada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC)

SEGUNDO.- El día veintitrés de marzo del año dos mil cuatro; el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por unanimidad que la Contaduría Mayor de Hacienda, realizara la auditoría en base a la cuenta pública de 2003 al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), con el propósito de revisar íntegramente las operaciones de dicha entidad.

TERCERO.- Que la propuesta de auditoría al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación

(FIMEVIC) fue solicitada por todos los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

CUARTO.- La auditoría tuvo como propósito revisar los contratos de construcción y supervisión de obras, fabricación de materiales, la determinación de beneficiarios de contratos y el cumplimiento de ellos con apego a la Ley.

QUINTO.- Los ocho ejemplares del Informe de resultados de la Auditoría de la Cuenta Pública 2003 (primera etapa), fueron entregados el pasado viernes ocho de julio del presente año, a las veinte horas aproximadamente, a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, mediante oficio POSD/05/1543, de esa misma fecha, con ocho sobres cerrados que contenían las misma cantidad de discos compactos debidamente encriptados o con contraseña, para ser distribuidos a los Diputados integrantes de dicha Comisión.

SEXTO.- Que el contenido del informe de referencia, fue publicado los días siguientes (sábado nueve y domingo diez de julio), en diversos diarios, como presuntas irregularidades financieras y de la calidad de las obras realizadas por el FIMEVIC.

SÉPTIMO.- Que la distribución del Informe de resultados de la Auditoría de la Cuenta Pública 2003 (primera etapa), a los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, se efectuó el día lunes once de julio del presente año.

OCTAVO.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda se ha visto implicada en diversas situaciones relacionadas con la presunta publicación de resultados de auditorías practicadas por dicho órgano fiscalizador, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

El dieciocho de octubre de dos mil cuatro, la Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, presentó en la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, formal denuncia en contra de los servidores públicos adscritos a la Contaduría Mayor de Hacienda, que resulten responsables por el supuesto indebido manejo de información de auditorías practicadas por la Contaduría Mayor de Hacienda a la Delegación Milpa Alta al ejercicio 2002, ya que dicha información fue publicada en el diario Milenio el once de octubre de dos mil cuatro.

El primero de febrero de dos mil cinco, el Dip. Pablo Trejo Pérez, presentó en la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, formal denuncia en contra de los Contadores Mayores y de los servidores públicos adscritos a la Contaduría Mayor de Hacienda, que resulten responsables por la supuesta filtración a diversos medios de comunicación, de información contenida en los

Informes Finales de Auditoría (IFA), correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2003, Primera Etapa, y que fueron publicados en el mes de agosto de dos mil cuatro, hasta el veintiocho de enero de dos mil cinco.

El dieciocho de febrero de dos mil cinco, la Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, presentó en la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, formal denuncia en contra de los servidores públicos adscritos a la Contaduría Mayor de Hacienda, que resulten responsables por la supuesta divulgación de los resultados contenido en los Informes Finales de Auditoría (IFA), correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2003, Primera Etapa, ya que dicha información fue publicada en diversos medios de comunicación escritos los días veintisiete, veintiocho y veintinueve de enero de dos mil cinco.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Cuenta Pública se constituye por los estados contables, financieros, presupuestarios, programáticos, patrimoniales y demás información cuantitativa y cualitativa que muestre el registro y los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos y otras cuentas de activo y pasivo de los sujetos de fiscalización bajo el control presupuestal de la Asamblea, así como el estado de la deuda pública y la información estadística pertinente.

SEGUNDO. La Cuenta Pública deberá presentarse a la Asamblea en forma impresa y en medios magnéticos que permitan el uso de la tecnología de la información y faciliten el procesamiento de datos.

TERCERO. Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano técnico que tiene a su cargo la revisión de la cuenta pública, de acuerdo a las atribuciones que expresamente le confieren a la Asamblea, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y su Ley Orgánica.

CUARTO. La Contaduría en el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los artículos 8 y 28 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, goza de facultades para revisar toda clase de libros, registros, instrumentos, sistemas, procedimientos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones, auditorías, revisiones, compulsas y, en general, recabar los elementos de información necesarios para cumplir con sus funciones.

QUINTO. Que en términos del artículo 47, fracciones I y IV de la Ley Federal de Responsabilidades de los

Servidores Públicos, todo servidor público está obligado cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, así como a custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas.

SEXTO. *Que de conformidad con el Código de Conducta Profesional de la Contaduría Mayor de Hacienda, en su numeral 5.3.4. denominado Confidencialidad, se establece lo siguiente: 1. La información obtenida por los auditores en el proceso de auditoría no deberá revelarse, oralmente o por escrito a terceros, salvo en el cumplimiento de las atribuciones de la CMHALDF y por medio de los canales correspondientes; 2. La salvaguarda y confidencialidad de todos los archivos deberán garantizarse tanto en el interior de la CMHALDF como en el de las instalaciones de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad donde se efectúe la auditoría; 3. Para garantizar su validez, es necesario que todos los resultados y conclusiones de las auditorías se consideren confidenciales hasta que sean validados, discutidos conforme a los procedimientos aplicables con el ente auditado, y autorizada su publicación por el Órgano Superior de Dirección (OSD). La revelación indebida de los resultados de las auditorías podría perjudicar tanto al ente auditado como a la CMHALDF; y 4. El principio de confidencialidad exige que todos los que trabajan para la CMHALDF sean cautelosos con amigos, parientes y colegas ajenos a la institución al comentar el trabajo que realizan y otros proyectos de la CMHALDF. Sobre todo, es necesario que se abstengan de comentar el trabajo que realiza la CMHALDF en las instalaciones de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del GDF.*

SÉPTIMO. *Que con motivo de la publicación en diversos medios de comunicación, de las presuntas irregularidades financieras y estructurales de las obras realizadas por el FIMEVIC, se presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, un Punto de Acuerdo con la finalidad de que a través de una mesa de trabajo se transparentara la información derivada del Informe Final de Auditoría de la Cuenta Pública 2003, Primera Etapa, respecto del citado Fideicomiso, que había sido filtrada a los medios presuntamente de forma manipulada.*

OCTAVO. *Que derivado del análisis a la información obtenida en la mesa de trabajo realizada el pasado veintiséis de julio, se detectó que el Resultado 29 del Informe Final de Auditoría, correspondiente a la revisión*

de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2003, Primera Etapa, carecía de fundamentación y motivación.

NOVENO. *Que dentro de la controversia que se ha suscitado por la contratación del ex secretario de René Bejarano, Alberto Mario González López, entre dos de los Contadores Mayores de Hacienda, que se ventila en los medios; el pasado treinta y uno de agosto, en el diario El Economista publicó bajo el encabezado “Denunciará Contador Mayor a Mijangos” la declaración del Dr. Mariano Latapí, en la que textualmente manifiesta lo siguiente: “... si fuera gente de René Bejarano no habría publicado los resultados de las auditorías al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación...”. Por lo tanto, con esta declaración se demuestra el reconocimiento expreso del Contador Mayor Mariano Latapí, de ser el responsable de la publicación en los medios de comunicación de los resultados de las auditorías al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación.*

DÉCIMO. *Que en términos del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el órgano fiscalizador no cuentan con facultades para publicar los resultados de las auditorías que practica.*

UNDÉCIMO. *Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, quien cuenta con facultades para dar a conocer a la opinión pública los resultados de la revisión a la Cuenta Pública, previo acuerdo debidamente aprobado en el seno de dicha Comisión.*

DUODÉCIMO. *Que los resultados de las auditorías al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, se publicaron en diversos medios de comunicación, días antes de que tuvieran conocimiento de los mismos, los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor.*

DÉCIMO TERCERO. *Que en la misma publicación referida en el punto inmediato anterior, se desprenden declaraciones como las que a continuación se citan textualmente: “...Seguro de que las acusaciones de María de la Luz Mijangos en su contra parten de un interés enfermizo de reformar la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda para volver a la presidencia unipersonal, Mariano Latapí anunció que acudirá a los tribunales a denunciarla por difamación [...] acusó a Mijangos de “mentirosa” y “manipuladora”, porque fue durante una cena en su casa, el 28 de febrero del 2004, cuando conoció a Bejarano cuando ella le pidió de favor que la reeligieran en el cargo [...] es más cuestionable que Mijangos tenga en su equipo dos personas del*

exasambleista; Ricardo Martínez, relacionado con la distribución de leche Betty; y al cuñado del expresidente Zedillo, Juan Carlos Espinosa...”

DÉCIMO CUARTO. *Que atendiendo los hechos referido anterioridad, se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en términos del artículo 19, fracción X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conozca, evalúe y determine lo procedente por las graves irregularidades a que se refiere el considerando noveno de la presente proposición con punto de acuerdo, máxime que atendiendo a los antecedentes que se tienen, no es la única ocasión en la que los Contadores Mayores se ven implicados en la filtración o publicación de los informes de las auditorías que practican.*

DÉCIMO QUINTO. *Atento a lo expuesto, a continuación se transcribe a la letra el contenido del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa:*

“Solo procederá remoción a los Contadores:

“I. Cuando en el desempeño de su encargo incurrieran en falta de probidad, notoria ineficiencia, incapacidad física o mental, o cometiesen algún delito intencional;”

“II. Por faltas graves a las normas que rigen el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

“III. En todos los casos las propuestas de remoción deberán estar debidamente fundadas y motivadas por parte de la Comisión. Se turnarán al Pleno de la Asamblea, la que resolverá lo conducente previa audiencia en la que el interesado haga valer sus defensas y derechos;”

“Si se presentare alguna de las causales enunciadas en las fracciones precedentes durante el receso de la Asamblea, la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión, podrá suspender al Contador de que se trate en el ejercicio de sus funciones y nombrar provisionalmente un sustituto, para que el pleno de la Asamblea dictamine en forma definitiva en el siguiente período de sesiones.”

Por lo anterior expuesto presento ante el pleno el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III legislatura, instruye de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, conozca, evalúe y determine lo procedente, toda vez que el Contador Mayor Mariano Latapi Ramírez contravino lo dispuesto en el artículo 47 fracciones I y IV de la Ley Federal de*

Responsabilidades de los Servidores Públicos, y proceder en términos del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, toda vez que la declaración publicada en el Diario El Economista del pasado 31 de agosto, se desprende su aceptación expresa de haber sido responsable de la publicación de los resultados al FIMEVIC, sin contar con facultades para ello, por lo que a continuación se transcribe a la letra este último:

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, cumplió 36 años de funcionamiento en el Distrito Federal y a pesar de ser uno de los medios de transporte público más utilizado, en la actualidad presenta serias deficiencias en la calidad del servicio que presta.

Año con año se otorga un presupuesto específico para el mantenimiento y expansión de la red del Metro; sin embargo, hasta ahora no es clara la aplicación de esos recursos, en virtud de que los resultados son poco visibles.

Actualmente se cuenta con 11 líneas en la red. La primera etapa de construcción del Metro duró 5 años y culminó

con la construcción de 3 líneas, abarcando un total de 42.2 kilómetros de longitud; la segunda etapa fue de 5 años y se logró prolongar la línea 3 del Metro y la Construcción de las líneas 4 y 5, sumando en total 80 kilómetros; la etapa 3 fue únicamente de 2 años en los cuales se incrementó la red 35 kilómetros, con las ampliaciones de las líneas 1, 2 y 3 y la construcción de las líneas 6 y 7; la cuarta etapa también abarcó 2 años y la red creció 26 kilómetros, con la ampliación de dos líneas y la obra de la línea 9; la quinta etapa fue de 1988 a 1994 y alcanzó los 37 kilómetros con 29 estaciones y 2 nuevas líneas; la sexta y última etapa abarcó de 1994 al año 2000, con un avance de 31 kilómetros.

Lo anterior pone de manifiesto que en la mayoría del tiempo que duró la construcción del Sistema de Transporte Colectivo Metro los resultados siempre fueron claros; sin embargo, es éste el primer sexenio en que la aplicación de los recursos no ha representado beneficio alguno para los ciudadanos. La red no ha crecido en infraestructura y las deficiencias del funcionamiento y mantenimiento siguen presentes; no existe equipo para prevenir deformaciones en las vías, los ambulantes se roban la energía, son frecuentes las agresiones sexuales, así como la discriminación a homosexuales y el difícil acceso a personas con discapacidad; los vagones y pasillos se han convertido en un mercado público y existen algunas estaciones y paraderos donde no se cuenta con alumbrado público, por lo que se convierten en territorio fértil para los delincuentes.

Es preocupación de la ciudadanía las acciones que se han realizado con los recursos asignados al Metro en los últimos años, así como los planes que se tienen para mejorar este importante sistema de transporte. De ahí que el Partido Verde Ecologista de México considere necesario que el Gobierno del Distrito Federal informe sobre la manera en que ha invertido los recursos que esta Soberanía ha destinado al Metro.

Cabe destacar que incluso es del dominio público que existe la presunción fundada de que dichos recursos se han distraído en la realización de otro tipo de obras, lo cual ha provocado que la prestación del servicio que ofrece el Metro sea cada vez de menor calidad, situación que a diario se ve reflejada en falta de seguridad para el usuario y en una potencial situación de accidentes de altas consecuencias.

Finalmente no debemos olvidar que nuestra Ciudad necesita urgentemente la continuidad en la elaboración y aplicación de planes, programas y proyectos que le den sustentabilidad a su desarrollo y que la inversión en sistemas de transporte público no contaminante constituye una de sus herramientas más elementales y necesarias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la inversión y aplicación de los recursos presupuestales asignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro durante la presente administración.

DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V., RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DE VOLANTES PROPAGANDÍSTICOS DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ASÍ COMO DEL EX SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y ORDENE A LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS AL RESPECTO.

Los suscritos diputados integrantes a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

La empresa paraestatal Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), es una empresa sectorizada de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, que se encarga principalmente de la elaboración de papelería administrativa de la administración local, asimismo ha elaborado impresos y publicaciones dentro de los cuales se encuentran juegos Stock "c.I.c.", "contrarecibos", tarjetas de registro de control de asistencia, imanes para el parque vehicular, libros de informes del Jefe de Gobierno, boletos magnéticos para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), produce formas continuas y hologramas, entre otros.

También esta empresa ha elaborado carteles y volantes que brindan difusión a los principales programas, eventos y avisos que el Gobierno de la Ciudad implementa en beneficio de sus habitantes.

El día de ayer se dio a conocer la existencia en bodegas de la empresa COMISA de 600 mil volantes con la imagen del ex Secretario de Desarrollo Social, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, y del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, obviamente elaborados con recursos públicos.

El mencionado volante no puede calificarse como institucional y sobre todo de promoción de los programas sociales cuando a todas luces observamos que tienen un mensaje y fin totalmente diferente, y lo que es peor aún, que fueron elaborados con recursos de la administración capitalina.

Asimismo, en conferencia de prensa el Jefe de Gobierno afirmó que el volante se imprimió antes de la salida Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno y no se distribuyó oportunamente, pero no informa por qué seguían guardados, cuál era la estrategia de mantener los folletos ocultos. Además de esclarecer éste hecho, debe seguir oportunamente la denuncia en contra del ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón.

La propaganda no sólo daña y oscurece la competencia leal de los comicios del 2006, por eso es que el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Comisión de Fiscalización; la Oficialía Mayor; toda vez que ésta es cabeza de sector de la empresa COMISA; la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia Capitalina, deben investigar estos hechos.

En los trípticos aparece una fotografía a color del Secretario de Desarrollo Social y está colocado a espaldas de Andrés Manuel López Obrador, y a su lado se observa un listado de los distintos programas asistenciales locales, y debajo un mensaje en el que anuncia: "Como responsable de la Secretaría de Desarrollo Social te informo que estos programas continuarán"

Dicho tríptico, lo firma el ahora ex Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, lo que hace que se personalice el apoyo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, financiados con las contribuciones de los habitantes de la capital de la República Mexicana.

Los trípticos también hacen alusión a la imagen de Andrés Manuel López Obrador, precandidato perredista a la Presidencia de la República y lo promueven con sus lemas de campaña.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se establece que los beneficios que se obtengan por objeto de programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, deberán establecer una leyenda que a la letra diga "Éste programa es de carácter público, no es promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro, y otros distintos".

Con lo anterior ¿Podemos pensar que es propaganda fuera de toda esfera electoral y de promoción política?

¿Por qué la empresa COMISA se niega a dar información sobre el costo de estos volantes?

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, en su toma de protesta ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aseguró que no iba a permitir la distracción de esfuerzos ni de recursos públicos hacia actividades ajenas a la Administración Pública del Distrito Federal, por eso le exigimos llegar a fondo en este hecho.

En el marco jurídico legal, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47, señala que todo servidor público tiene como obligación utilizar los recursos asignados para el desempeño de su empleo, exclusivamente para los fines a que están afectos, lo que significa que no pueden usarse con fines personales.

Por otro lado, el Código Electoral Del Distrito Federal indica en su artículo 157, que en el caso de Programas Sociales, por ninguna razón se podrá usar la imagen del Jefe de Gobierno, jefes delegacionales, titulares de las Secretarías o cualquier otra autoridad administrativa.

El Código Penal del Distrito Federal establece en su artículo 267 que, comete el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, el servidor público que teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieran destinados, y en el artículo 273 se precisa que se impondrán de seis meses a cuatro años de prisión y de cincuenta a quinientos días de multa, al servidor público que indebidamente utilice fondos públicos y otorgue alguno de los actos a los que se refiere el artículo 267, a fin de promover la imagen política o social de su persona.

Por lo anterior, se somete a consideración de este órgano la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Asamblea, de conformidad con el artículo 13 fracción VI y VII de su Ley Orgánica, tiene facultad para supervisar y fiscalizar la administración pública del Distrito Federal, así como de solicitar de la Administración Pública la información y documentación que considere necesaria.*

SEGUNDO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, debe investigar y procurar conforme a sus atribuciones la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos en su administración.*

TERCERO.- *Que no deben justificarse acciones como los mencionados anteriormente, y mucho menos a un año de procesos electorales en la capital.*

CUARTO.- *Que es competencia de la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, investigar hechos y sancionar a los responsables de los mismos, cuando se trate de desvío de recursos públicos.*

QUINTO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal y responsable de velar por el recto desempeño de los servidores públicos de su administración.*

SEXTO.- *Que los órganos sectorizados y paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, apoyan a ésta para el funcionamiento eficaz y eficiente, y no pueden usar recursos públicos para intereses personales o de partido.*

SÉPTIMO.- *Que el uso indebido de recursos públicos es un delito sancionado por distintos ordenamientos jurídicos como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el Código Penal para el Distrito Federal.*

OCTAVO.- *Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones, deben llevar impreso la leyenda:*

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Por lo anteriormente expuesto sometemos, a consideración de ésta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, informe a esta Asamblea Legislativa sobre la contratación de la empresa Corporación Mexicana de Impresión S.A. de CV., en la impresión de volantes propagandísticos del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, así como del ex Secretario de Desarrollo Social, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal impida la circulación de los volantes que promueven la imagen personal de Andrés Manuel López*

Obrador y de Marcelo Ebrard Casaubón, con rumbo a las elecciones del 2006.

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a la Contraloría General y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, inicien las investigaciones correspondientes a efecto de deslindar las responsabilidades penales y administrativas que correspondan.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, septiembre de 2005.

Atentamente

*Dip. Obdulio Ávila Mayo
Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Perdón, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Nada más para solicitar que se pudiera ampliar el turno no sólo a la Comisión de Administración Pública Local, sino a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna también para su análisis y discusión a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 14 de septiembre de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 15:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**